



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

JOSÉ LUIS FALERO
Presidente

JUAN CARLOS BARRETO
Primer Vicepresidente

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS ENTRADOS	1
♦ MEDIA HORA PREVIA	2
INSEGURIDAD EN LOS ACCESOS A LA CIUDAD DE LIBERTAD.....	2
PADRES DE LA ESCUELA Nº 104 RECLAMAN LA APERTURA DE UN CAMINO VECINAL CONSTRUCCIÓN DE UNA CICLO-VÍA Exposiciones del señor edil Nelson Hernández.	
EN RIESGO LA POBLACIÓN DE LOS NÚCLEOS BÁSICOS EVOLUTIVOS DEL FRACCIONAMIENTO SAFICI , EN RUTA 1, POR FALTA DE MEDIDAS DE HIGIENE Y SALUBRIDAD.....	2
CONTINÚAN PROBLEMAS CON EL HOSPITAL SAN JOSÉ.....	3
INQUIETUDES REFERIDAS A RINCÓN DE LA BOLSA.....	4
Exposiciones del señor edil Antonio Porley.	
INQUIETUDES DE VECINOS DE VILLA RODRÍGUEZ.....	4
ARTESANOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO. Exposiciones de la señora edila Mirta Mascheroni.	
LIBERTAD: LIMPIEZA DE LA RUTA 1 VIEJA A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 52.....	5
MERCIDO HOMENAJE AL AVIADOR URUGUAYO RICARDO DETOMASI.....	5
Exposición del señor edil Pedro Zamora.	
♦ INFORMES DE COMISIÓN	6
Los señores ediles Miranda y Pérez informan respectivamente de su labor en la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatodosis y de la Comisión Departamental de Tránsito y Prevención de Accidentes, respectivamente.	
♦ MOCIONES	7
1ª MOCIÓN URGENTE.....	7

Alteración del Orden del Día para tratar un conjunto de informes.

2ª MOCIÓN URGENTE.....7

Alteración del Orden del Día para exponer en Sala sobre el "Día Internacional de los Derechos del Niño".

3ª MOCIÓN URGENTE.....7

Alteración del Orden del Día para tratar el tema: "La necesidad que tiene el Departamento de San José de contar con una evaluación de tierras de última generación"

◆ **4ª MOCIÓN URGENTE.....7**

Alteración del Orden del Día , para tratar la solicitud de expropiación de los padrones 14.999 y 15.787 de Delta El Tigre por la Intendencia Municipal de San José.

◆ **5ª MOCIÓN URGENTE.....8**

Alteración del Orden del Día, para considerar la explotación turística de una zona adyacente a la Colonia Claude Galland y una fracción perteneciente a la misma puesta a la venta por el Instituto Nacional de Colonización.

◆ **ASUNTOS A TRATAR.....8**

PRIMER PUNTO.....8
Aprobación del Acta Nº 18.

SEGUNDO PUNTO.....10
Aprobación de los informes que figuran en el Repartido con los números: 27 (contiene proyecto de decreto), 36, 37, 39, 41, 42 y 43.

TERCER PUNTO.....10
Exposición sobre el "Día Internacional de los Derechos del Niño".
Hacen uso de la palabra varios señores ediles.
Se presenta una moción referente al tema.
Se vota afirmativa.

CUARTO PUNTO.....14
Exposición sobre la necesidad del departamento de San José de contar con una evaluación de tierras de última generación.
Hacen uso de la palabra varios señores ediles.
Se presenta una moción referente al tema.....17
Se vota afirmativa.

QUINTO PUNTO.....18
Referente a la solicitud de expropiación de los padrones 14999 y 15787 de Delta El Tigre por parte de la Intendencia Municipal.
Hacen uso de la palabra varios señores ediles.
Se presenta una moción referente al tema.....22
Hace uso de la palabra el señor edil Pérez.
Se presenta otra moción referente al tema.
Se vota afirmativa.

SEXTO PUNTO.....22
Exposición sobre la explotación turística en nuestro departamento en una zona adyacente a la Colonia Claude Galland y una fracción perteneciente a la misma puesta a la venta por el Instituto Nacional de Colonización.
Hacen uso de la palabra varios señores ediles.....28
Se presentan dos mociones referentes al tema. Se votan afirmativamente.....29

◆ **JURAMENTO**

En el día de hoy prestaron juramento al cargo de edil departamental los señores José Baladón y Juan Romaso.

♦ SE LEVANTA LA SESIÓN15

HORA 1.49



◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

José Luis Falero
Presidente

Juan Carlos Barreto
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes (parte), Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez (parte), Rita Scholderle (suplente – parte), Soledad López (suplente – parte) y con los señores ediles Alfredo Ciriani (parte), Erwin Klaassen (parte), Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón (parte), Heber Berto (parte), Nelson Hernández (parte), José Pedro Sfeir, Ruben Bacigalupe (parte), Álvaro Pianzzola (parte), Carlos Daniel Camy (parte), Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor (parte), Elzeario Boix (parte), Carlos Rodríguez, Juan Echegorri (parte), Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda (parte), Horacio González, Oscar Ostazo, Carlos Amonte (suplente– parte), Juan Ferrari (suplente – parte), Juan Pedro Mangado (suplente– parte), Enrique Rodríguez, Luis Canale (suplente – parte), Juan Romaso (suplente– parte), Antonio María Porley (suplente– parte), Amílcar Buffa (suplente – parte), José Baladón (suplente – parte), Pedro Zamora (suplente – parte) y Sergio Martín (suplente–parte).

Falta, con licencia, el señor edil Juan Rodino.

Actúa en Secretaría el señor Julio C. Rebollo y la señora Sofía Belsterli, como Secretario General y Prosecretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al repartido N° 021/2000.

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Antes de comenzar con el Orden del Día, estando presente en Sala el señor José Baladón,

procederemos a tomarle juramento como edil. Solicito a los presentes se pongan de pie.

(Así se hace)

SEÑOR PRESIDENTE.–¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR JOSÉ BALADÓN.– Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.– ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR JOSÉ BALADÓN.– Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.– Queda incorporado al Cuerpo.
Continuamos con el Orden del Día. Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 2) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 3) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 4) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 5) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 6) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 7) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 8) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 9) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 10) LA MESA NOMBRÓ A LA SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO.
- 11) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 12) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.
- 13) HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO LOS SEÑORES EDILES, SE ARCHIVA.
- 14) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 15) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.
- 16) EL MATERIAL A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EN SECRETARÍA.
- 17) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 18) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 19) ENTERADO, ARCHÍVESE.

Se hizo repartido de las inasistencias a las Sesiones Ordinaria del día 13/11/00 y Extraordinaria del día 16/11/00.

am.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Nelson Hernández.



- **INSEGURIDAD EN LOS ACCESOS A LA CIUDAD DE LIBERTAD**

SEÑOR NELSON HERNÁNDEZ.- Señor Presidente, en primer lugar, hoy me quiero referir a un tema que preocupa mucho a toda la población de Libertad y sus alrededores: la inseguridad de los accesos a nuestra ciudad.

Inquieta la cantidad de accidentes que allí ocurren, siniestros de toda magnitud. Por ejemplo, hace dos meses fallecieron dos vecinos de la zona en dos accidentes diferentes en el término de poco más de veinticuatro horas.

El lugar donde más se producen accidentes es en la vías de acceso paralela a la Ruta 1 vieja, en especial en la vía norte, que es la que se debe cruzar para entrar o salir de la ciudad.

Debemos tener en cuenta que sobre estas vías se concentra gran parte del movimiento comercial de la zona, ya que hay bancos, supermercados, estaciones de servicio, restaurantes, agencias de ómnibus, etcétera. Entonces, el hecho de que estas vías no estén flechadas lleva a desconocer quién tiene preferencia, por ejemplo, esto sucede cuando uno quiere entrar a la ciudad de Libertad.

- **PADRES DE LA ESCUELA N° 104 RECLAMAN LA APERTURA DE UN CAMINO VECINAL**

En segundo lugar, voy a exponer sobre un asunto que está relacionado, en parte, con el anterior, ya que se trata de la posible apertura total de un camino vecinal que sale de la Ruta 45, aproximadamente a unos setecientos metros de la Ruta 1, paralela a ésta y estaría llegando, en caso de su apertura, a lo que llamamos la calle del cementerio, ala altura del Parque Clauzzolles.

Este camino está abierto, más o menos, hasta la mitad del trayecto entre Libertad y Ruta 45, por lo que no es mucho lo que falta para su apertura total.

Lo cierto es que de habilitarse esta entrada a la ciudad se aliviarían muchos de los problemas que expresé en la primer parte de mi exposición.

En concreto, con relación a este asunto, se me han acercado padres y madres de niños que egresan este año de la Escuela N° 104 y que el próximo año deben ir al liceo y UTU reclamando por una solución, pues al no contar con medios económicos para solventar el gasto de ómnibus los deben mandar en bicicleta.

Estos niños deberían llegar hasta la rotonda del kilómetro 54 por la Ruta 45 y recién desde ahí tomar por la Ruta 1 hasta Libertad. Este lugar está muy mal

señalizado con los riesgos que eso significa, más teniendo en cuenta que se trata de niños de 10, 11 ó 12 años.

- **CONSTRUCCIÓN DE UNA CICLO-VÍA**

En tercer lugar- y también relacionado con estas inquietudes-, hay un proyecto del Rotary Club de Libertad sobre la construcción de una ciclo-vía, cuyo trazado podría ser desde la rotonda del kilómetro 49 hasta la rotonda del kilómetro 54, uniéndolas, en forma paralela, a la Ruta 1 vieja y a la Ruta 1 nueva. Eso permitiría que todas aquellas personas que por problema de salud o simplemente por deporte tengan necesidad de andar en bicicleta o realizar caminatas lo hagan con un mínimo de seguridad, no como ahora que deben ir aun costado de la ruta contodos los riesgos que eso implica.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, al Rotary Club de Libertad y a toda la prensa Departamental.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil José Baladón.

- **EN RIESGO LA POBLACIÓN DE LOS NÚCLEOS BÁSICOS EVOLUTIVOS DEL FRACCIONAMIENTO SAFICI, EN RUTA 1, POR FALTA DE MEDIDAS DE HIGIENE Y SALUBRIDAD**

SEÑOR JOSÉ BALADÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Me ha tocado ,en esta oportunidad, acercar a este ámbito un hecho puntual que quiero destacar sobre una serie de hechos que afectan el diario vivir de un numeroso grupo de vecinos de este departamento afincados en la zona conocida como Rincón de la Bolsa.

Considero como graves las situaciones que ponen en riesgo la salud de la población y en este caso eso es lo que está pasando puntualmente en el complejo de los núcleos básicos evolutivosconstruidos en el fraccionamiento SAFICI ubicado en el kilómetro 29 de la Ruta 1.

El hecho está relacionado con las condiciones de higiene y salubridad, que por falta de previsión o apresuramiento en la conclusión de la obra no fueron tenidos en cuenta en la planificación y desarrollo de este complejo.

El mismo consta de 50 viviendas construidas en una superficie de diez mil metros cuadrados y está habitado por doscientas personas, aproximadamente,



setenta de los cuales son menores de quince años de edad.

El hecho es que este complejo está ubicado en una zona que carece de saneamiento, que además tiene muy poco desnivel con respecto al Río de la Plata y se caracteriza por ser sumamente plana, lo cual hace que la misma sea fácilmente inundable.

Ante esto, los responsables de la construcción de la obra optaron por la fácil solución de eliminar las aguas residuales de los domicilios derivándolas a los pozos negros de los mismos, ocasionando que dichas cámaras se llenen en períodos muy cortos de tiempo -según versiones de los vecinos-, entre 15 ó 20 días, lo que obliga a desagotarlos con mucho más frecuencia que la habitual y a un costo extremadamente caro, considerando la difícil situación económica de quienes habitan en este tipo de construcción.

Es común, apreciar que la ocurrencia de lluvias ocasione el desborde de estos pozos causando la obstrucción y el desborde de las cunetas construidas al costado de las calles, observándose que las mismas, aún en épocas de pocas lluvias, se mantienen continuamente llenas de aguas descompuestas, cargadas de todo tipo de residuos. Todo esto constituye un constante foco infeccioso, que por milagro no ha causado aún una situación epidémica, la cual sería de mucha gravedad y de difícil control, ya que como es lógico suponer traspasaría los límites del Complejo afectando quién sabe en qué medida al resto de la zona.

También, deseo destacar que se ha detectado en los alrededores la presencia cada vez más frecuente de roedores lo que agrava cada vez más esta situación.

Podemos asegurar que en este momento- y confirmado por los propios habitantes del Complejo- 25% de las viviendas tienen los pozos desbordados. Las viviendas en esta situación son las números: 4, 8, 9, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 44, 45, 46, como se puede apreciar la totalidad del predio está afectado.

Además, quiero decir que a través de una conversación telefónica mantenida con el señor Secretario de la Escuela N° 89, ubicada en el kilómetro 28 de Ruta 1, nos planteaba la necesidad de limpieza y desobstrucción de las cunetas que circundan a estos centros de estudio, pues muchas veces los niños desconociendo los riesgos a los que se exponen y haciendo caso omiso a las advertencias de los maestros se introducen en ellas haciendo de esto un juego.

En definitiva, ante esta situación y tras el reclamo de los vecinos y de las autoridades escolares de la Escuela N° 89 es que requerimos a esta Administración que asuma la responsabilidad que es de su competencia instrumentando alguna solución con respecto al vaciado de los pozos negros del complejo al

que hacemos referencia y al mantenimiento de la higiene en las cunetas de todas las zonas.

Todo esto como forma de prevenir situaciones graves que seguramente nadie desean que ocurra y quede no mediar alguna forma de prevención seguramente habrán de ocurrir.

Señor Presidente, quiero pedir que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento y a la prensa departamental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra el señor edil Antonio María Porley.

o **CONTINÚAN PROBLEMAS CON EL HOSPITAL SAN JOSÉ**

SEÑOR ANTONIO MARÍA PORLEY.- Gracias, señor Presidente.

En realidad, queremos hacer una pregunta y esperamos una respuesta del señor Ministro de Salud Pública. ¿Hasta cuándo tenemos que seguir recibiendo graves denuncias contra la dirección y la administración del Hospital?

En los últimos días tomamos conocimiento de un comunicado del Hospital que dice que desde el 1º de noviembre no se van a realizar más anotaciones para efectuar al Papanicolau debido a que el médico está enfermo.

Desde el mes de marzo hay mujeres apuntadas y no han podido efectuarse el examen por ausencia del profesional; y no sabemos si esa ausencia va a ser por muchos días; pero, da la casualidad que UDEM termina siempre dispuesta a atender al pueblo y hace un comunicado público, por la prensa, para sus socios y no socios, que está dispuesta a realizar este examen.

Pregunto, señor Presidente, ¿por qué la dirección del Hospital no toma eso en cuenta, o busca alguna otra solución, contratando, por ejemplo, otro profesional hasta que se reintegre el doctor?

Sale de 200 a 400 pesos al contado y la mayoría de la gente que va al Hospital no lo puede pagar. Y yo creo que es obligación de la dirección haber previsto esta situación; también podría haber convenido con alguna otra institución para que realizara este examen.

Pero, hay otra cosa más que nos llama mucho la atención. Un comunicado que hace la dirección del Hospital expresa que hay cuatro pediatras, pero cuando,



por intermedio de funcionarios, se solicitó la presencia de uno ya que había diez o doce casos para atender, no se presentó ninguno y el de guardia menos, que era el señor director que, como tal tenía que asumir esa responsabilidad. Recién a la una de la tarde del otro día apareció un médico pediatra, esto dicho por profesionales que estaban allí.

Ahora, señor Presidente, hemos recibido otra triste noticia para los médicos que atienden policlínicas en los barrios: parece que se les va a prohibir que receten medicamentos para el corazón y para la diabetes; los pacientes tendrán que dirigirse al Hospital.

Esos pacientes, ¿cuánto tendrán que esperar, haciendo cola, para que esos dos excelentísimos médicos, el doctor De León y la doctora Derío, puedan atenderlos?

Siempre ha sido norma –y también lo es en la Asociación Médica- que se expidan recetas para la repetición de medicamentos, ¿por qué ahora eso tiene que cambiar?

Yo creo que, frente a tantas denuncias que se han recibido, y más aún con lo que informó la Comisión de Higiene de la Junta, ha llegado el momento de sugerirle al señor Ministro si no sería conveniente, para darle tranquilidad a todo el pueblo, realizar una intervención o una investigación a fondo para que todos puedan declarar libremente.

Señor Presidente, no queremos tomar medidas de fuerza como el levantamiento de firmas, pero el Hospital costó mucho sacrificio para el pueblo de San José y no podemos llegar a estos extremos.

Solicito, entonces, que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada al señor Ministro de Salud Pública, a los dos representantes nacionales, al señor Intendente Municipal, al senador Sanabria, que está al tanto de todo lo que está pasando, al señor Zunino y al doctor Gustavo Cersósimo, porque no es como se dice que queremos politizar el tema, de ninguna manera, lo que queremos es defender a la gente más humilde del pueblo que no les alcanza el sueldo para pagarse una asistencia privada; no hay trabajo, señor Presidente, hay pobreza, y al recurrir a nuestro Hospital se encuentran con un montón de obstáculos.

o **INQUIETUDES REFERIDAS A RINCÓN DE LA BOLSA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos plantear algo en relación a Rincón de la Bolsa.

Hemos visto al señor Intendente, con sus asesores y a usted señor Presidente, realizando recorridas por esa zona y nosotros pensamos que ha llegado el momento de denominarla “ciudad”.

Asimismo, sería importante que allí se instalara una Oficina de la Juventud, cosa que creo probable.

También, creo que la Junta y la Intendencia debería solicitarle a la Dirección Nacional de Bomberos que se instale allí, en Rincón de la Bolsa, un destacamento de bomberos.

En pocos días se va a inaugurar el edificio de la Décima y podría llegarse a un acuerdo con el señor Jefe de Policía a los efectos de que el edificio actual se usara para esos efectos, para el destacamento de bomberos.

Por último, sería muy importante que se instalara una Comisaría de la Mujer.

Por todo lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada al señor Intendente Municipal, al señor Jefe de Policía y a la Dirección Nacional de Bomberos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

Tiene la palabra la señora edila Mascheroni.

o **INQUIETUDES DE VECINOS DE VILLA RODRÍGUEZ**

SEÑORA MIRTA MASCHERONI.- Gracias.

Señor Presidente: días pasados fuimos recibidos por vecinos de Villa Rodríguez. En dicho encuentro nos plantearon, con gran preocupación, un tema que sin duda nos duele a todos los ciudadanos teniendo en cuenta que allí concurren familias y niños, especialmente, a disfrutar de lindos momentos de esparcimiento; ellos expresaron que personas inescrupulosas han destrozado paseos públicos. Uno de ellos se encuentra muy afectado, me refiero a la Plaza de los Vitivinicultores.

Allí pudimos constatar inscripciones inadecuadas y con bancos que han sido movidos de sus lugares y amontonados en uno de los extremos de la plaza.

También pudimos constatar la falta de la bomba que provee el agua, que ha sido retirada para su reparación, pero hasta el momento no se ha reintegrado.

Asimismo, hay agua estancada que, evidentemente, provoca mal olor, grave situación que perjudica la salud de la población.

Es así, señor Presidente, que nos retiramos muy dolidos frente a estos actos vandálicos frente a los cuales nos sentimos impotentes y que perjudican, tanto a Villa Rodríguez como al resto del departamento.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental.



○ **ARTESANOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO**

Pasando a otro tema, me quiero referir al turismo en nuestro departamento.

Siempre que mencionamos esa palabra la asociamos a playas y paseos públicos, por cierto y sin ninguna duda poseemos grandes bellezas naturales. Pero hoy quiero hacer referencia a nuestros artesanos que con sus trabajos hacen que nuestro departamento se destaque.

Tenemos artesanos en todas las categorías, gente que se especializa en trabajos en cuero, en guampa, en madera, en vidrio, piedras y otros materiales, que sería importante darles un espacio físico para que expongan sus trabajos, como por ejemplo, frente a las rutas de acceso por donde circula, mayormente, el turismo.

Es así que podrían instalarse en puestos disponiendo también de folletería que tan útil es para quienes nos visitan. Creo, y sin dudas, que nuestro departamento puede hacerlo y sin problemas, dándole a estos trabajadores una oportunidad para colocar sus mercaderías y una seguridad para mostrar sus habilidades trabajando en estos materiales.

No podemos tampoco olvidar a la mujer rural que, también, forma parte de estos artesanos dado que, con tesón y trabajo diario, merecen también exponer sus productos y manualidades que son logros para toda la comunidad.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Turismo y Relaciones Públicas de la Junta Departamental para que ésta pueda aportar más ideas sobre cómo valorar este trabajo artesanal que se realiza en nuestro departamento.

Es todo lo que quería decir, señor Presidente.

mm

Tiene la palabra el señor edil Pedro Zamora.

○ **LIBERTAD: LIMPIEZA DE LA RUTA 1 VIEJA A LA ALTURA DEL Km. 52**

SEÑOR PEDRO ZAMORA.– Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos hacernos eco de un planteamiento que nos han hecho vecinos de la ciudad de Libertad, referente a la limpieza de la ruta 1 vieja, desde el Km. 52 al Km. 53, desde la ruta al Penal hasta calle Clauzzolles de la ciudad de Libertad.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de

Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a Consorcio Ruta 1 y a la prensa local.

○ **MERECIDO HOMENAJE AL AVIADOR URUGUAYO RICARDO DETOMASI**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos en esta oportunidad trasladarnos a un frío y gris 20 de junio de 1915, en el entonces campo de la Federación Sportiva, en el camino a Paso de los Carros, no muy lejos del centro de la ciudad de San José. Allí, más de cuatro mil personas rodeaban el campo para presenciar un gran espectáculo que estaba por comenzar. El primer lugar del programa lo ocupaba un encuentro de fútbol, finalizado éste, un avión fue llevado al centro del campo. Podemos imaginarnos lo sucedido, porque todos hemos visto imágenes de aquellos primeros aviones, aeroplanos de la época donde sólo unos pocos audaces y aventureros dejaban el suelo para internarse en el espacio aéreo para forjar la historia de la aviación. Este avión al que nos referimos, por supuesto, es el del recordado aviador uruguayo Ricardo Detomasi.

En aquel momento, el viento arreciaba, pero a pesar del pedido de algunas personas para que el piloto desistiera, el joven aviador decidió cumplir con el programa. Luego de un primer vuelo sin inconvenientes y de forma impecable, Detomasi anunciaba un nuevo despegue. Desde allí inició su "trepada", alcanzando – según se estimó – los quinientos metros, siempre sacudido por el fuerte viento, pero el piloto lograba dominar su máquina. Finalmente, bajando la velocidad y levantando la nariz del avión, entra en el tirabuzón, dejando al público en suspenso, mientras el aparato caía y caía en vistosa figura. A la cuarta vuelta, el ala izquierda perdió horizontalidad, plegándose hacia arriba y, a pesar de los desesperados esfuerzos del piloto, el avión salió del tirabuzón y con gran velocidad se estrelló en el solar maragato a las 16.17 horas, abriendo un cráter cubierto de sangre, hierros y polvo.

El doctor Cordero, ayudado por quienes allí se encontraban, rescató el cuerpo mortalmente herido del aviador. Es llevado inmediatamente al Hospital de San José donde se comprobó la gravedad de sus heridas, mientras afuera, en la ciudad, se vivía una gran pesadilla y un dolor colectivo por el hecho.

A las 20 horas de aquel 20 de junio de 1915, dejaba de existir, con tan sólo veintitrés años, quien se convirtiera, en ese momento, en el primer mártir de las alas uruguayas, provocando un hondo dolor en todo el territorio nacional y en países vecinos. Así fue que Detomasi pasó a formar parte de la historia y de la identidad misma del departamento de San José.



Hoy en día, la zona donde cayó Detomasi es un barrio densamente poblado de la ciudad de San José, vinculado directa e indirectamente a la actividad del turf. Precisamente, en ese lugar hoy se encuentra el complejo de viviendas pertenecientes a los trabajadores de la actividad turfística, actividad tan sacrificada y con tanto arraigo en la población de San José.

Es por ello, señor Presidente, que nos hacemos eco en esta Junta Departamental de la inquietud de los vecinos del lugar – tenemos en nuestro poder un petitorio dirigido al señor Intendente Municipal y al señor Presidente de este Cuerpo y firmado por varios vecinos, así como también sabemos de la voluntad que en ese sentido tiene la Comisión de Fomento del Barrio Exposición –para que se estudie la posibilidad de denominar las mencionadas viviendas con el nombre de “Trabajadores del Turf” y la calle que atraviesa el complejo, que va desde calle Colonia a calle Asociación Rural, con el nombre de “Aviador Ricardo Detomasi”, en honor al mártir de las alas uruguayas, quien ofrendara su vida por los altos ideales del vuelo humano.

Felicitemos a los vecinos de la ciudad de San José por la inquietud que han tenido por homenajear de esa forma al gran aviador uruguayo Ricardo Detomasi, quien sin duda se merece formar parte del nomenclátor de nuestra ciudad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras y a la prensa local.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

A continuación, tomará juramento al cargo de edil el señor Juan Romaso.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR ROMASO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR ROMASO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR FREDY FABRE.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.10)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 21.20)

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en la noche de hoy, queremos hacer entrega del material que recibimos de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, pues no tuvimos oportunidad de hacerlo en forma escrita debido a que se nos hizo llegar recientemente.

En segundo lugar, quiero informar al Plenario que esta Comisión se trasladó a la zona de Rincón de la Bolsa a una entrevista con las maestras directoras de las once escuelas que en su oportunidad habían planteado una problemática con los perros sueltos y callejeros que se encuentran en los alrededores y dentro de las propias escuelas.

Por tal motivo, esta Comisión decidió trasladarse a los efectos de conversar del tema con los propios interesados.



A partir de allí, se estableció un plan de trabajo en el cual se plantea realizar: un diagnóstico precoz mediante muestras de sangre a los alumnos a los efectos de evaluar la situación de la zona en lo que respecta a la posible infestación por hidatidosis; trabajar sobre las otras zoonosis dado que las maestras plantearon casos de sarna en los propios niños; realizar un censo sobre la población canina; charlas informativas de los veterinarios integrantes de la Comisión de Hidatidosis.

Todas estas actividades estarían dando comienzo el jueves 23 de este mes, así que esperamos que se pueda ir resolviendo, paso a paso, una temática realmente grave para los niños de la zona.

Es cuanto quería informar y entregaremos a Secretaría el material correspondiente.

Gracias.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, quiero informar sobre el trabajo que ha estado haciendo la Comisión Departamental de Tránsito y Prevención de Accidentes.

Como es sabido, todos nosotros hemos tenido una jornada muy importante me refiero a "Un día sin accidentes de tránsito".

Concretamente, el 9 de noviembre tuvimos una reunión evaluatoria sobre todos los temas que se han desarrollado hasta ahora, allí nos enteramos de que se están estudiando cuáles son los puntos más estratégicos para hacer nuevas señalizaciones e inclusive se habló de la instalación de nuevos semáforos en los cruces de más riesgo. Por ejemplo, se está haciendo un estudio profundo de la avenida Luis Alberto de Herrera, de la calle Ansina y de otros cruces importantes.

La idea de esta Comisión es, en el marco de la jornada que se tuvo aquí en la ciudad de San José, "Un día sin accidentes de tránsito", realizar esto en todos los centros poblados del departamento. Entre ellos, estaría incluido Libertad, Ecilda Paullier, Villa Rodríguez y, por supuesto, Rincón de la Bolsa que, quizás, por su extensión se deba realizar más de una jornada especial.

En concreto, se quiere realizar un plan masivo informe que el miércoles 22 estaríamos realizando otra jornada de trabajo para determinar los pasos a seguir.

Es cuanto tenía que informar.

Muchas gracias.

◆ MOCIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Mociones.**

Por Secretaría se dará lectura a la primera moción urgente.

(Se lee:)

"1ª) MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día para que sean considerados en el segundo lugar entre los Asuntos a Tratar del día de la fecha los informes que figuran en el Repartido con los números: 27, 36, 37, 39, 41, 42 y 43." Alfredo Ciriani, Carlos Daniel Camy, Álvaro Pianzola, Juan Echegorri, Oscar Ostazo".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de esta moción en el segundo lugar del Orden del Día.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente moción urgente.

(Se lee:)

"2ª) MOCIÓN URGENTE:

Para exponer en Sala sobre el 'Día Internacional de los Derechos del Niño' que se celebrará el lunes 20 de noviembre, según declaración del año 1991.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de esta moción en el tercer lugar del Orden del Día.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente moción urgente.

(Se lee:)

"3ª) MOCIÓN URGENTE:

Para que se considere en cuarto lugar de la presente sesión el tema que figura con el N° 24 en el Orden del Día, Capítulo Asuntos a Tratar sobre 'La necesidad del Departamento de San José de contar con una evaluación de tierras de última generación' ".



SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de esta moción en el cuarto lugar del Orden del Día.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la siguiente moción urgente.

(Se lee:)

"4ª) MOCIÓN URGENTE:

Solicitud de expropiación de los padrones 14999 y 15787 de Delta El Tigre, por parte de la Intendencia Municipal de San José, por motivos de interés ecológico y turístico. Daniel Bentancor".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión en el quinto lugar del Orden del Día.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente moción urgente.

(Se lee:)

"5ª) MOCIÓN URGENTE:

Para exponer en Sala sobre el tema: 'Dentro de la explotación de potencial turístico de nuestro departamento, proyectar parte de una zona adyacente a la Colonia Claude Galland y una fracción perteneciente a la misma, puesta a la venta por el Instituto Nacional de Colonización; estudio de factibilidad de distintas iniciativas por parte de la Intendencia Municipal de San José'. Juan Echegorri. Coordinador del Frente Amplio- Encuentro Progresista".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión en el sexto lugar del Orden del Día.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee:)

"Acta Nº 18 de la Sesión Extraordinaria del 02/11/2000". Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Acta Nº 18. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Moción: Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día para que sean considerados en el segundo lugar entre los Asuntos a Tratar del día de la fecha los informes que figuran en el Repartido con los números: 27, 36, 37, 39, 41, 42 y 43. Alfredo Ciriani, Carlos Daniel Camy, Álvaro Pianzola, Juan Echegorri, Oscar Ostazo".

Asunto Nº 27. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación en el Proyecto de Decreto de Ediles del Partido Nacional, referente a erigir un monumento en memoria de Wilson Ferreira Aldunate".

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

**"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:**

Art.1º) Dispónese el levantamiento de un Monumento en memoria a Wilson Ferreira Aldunate en la ciudad de San José.

Art.2º) La ubicación de dicho Monumento será dispuesta por la Comisión Departamental que se formará para esta finalidad.



Art.3º) Créase una Comisión Departamental a los efectos de resolver lo concerniente a la decisión de los proyectos que se presenten ,para el levantamiento de dicho Monumento.

Art. 4º) La Comisión creada por el artículo anterior, estará integrada por un delegado del Ejecutivo Departamental que la presidirá, un representante de la Junta Departamental y un representante de la Comisión Departamental del Partido Nacional.

Art.5º) El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente decreto.

Art.6º) Comuníquese, etcétera”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación, en general, este proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25.Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, se somete a votación en particular.

Artículo 1º)

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2º)

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 3º)

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 4º)

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 5º)

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 6º es de orden, queda aprobado en general y en particular este proyecto de decreto.

Por Secretaría se pasa a leer el siguiente Asunto.

Asunto N° 36.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura en el FAX enviado por la Dirección del Liceo N° 3". Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 37. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación en la nota N° 2.804 de la Cámara de Representantes".Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25.Afirmativa. UNANIMIDAD.

cb

Asunto N° 39.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Turismo y Relaciones Públicas en el Oficio N° 01369/00 de este Cuerpo." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD



Asunto N° 41.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota de un vecino de nuestra ciudad." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 42.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota N° 2509 de la Cámara de Representantes." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 43.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos en el fax de CODICEN." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos altercer punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para exponer en Sala sobre el 'Día Internacional de los Derechos del Niño' que se celebrará el lunes 20 de noviembre, según Declaración del año 1991."

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias.

Brevemente, señor Presidente, reseñaremos algunos principios de la Declaración Universal de los Derechos del Niño.

Se consagra, por ejemplo, el reconocimiento de los mismos sin distinción de raza, sexo, religión u opiniones políticas.

La protección suficiente, que debe dispensársele, para que pueda desarrollarse física, moral y socialmente.

El derecho, desde su nacimiento, a contar con nombre y nacionalidad.

El derecho a poder gozar de salud, y para ello, proporcionársele, tanto a él como a su madre, cuidados prenatales y posnatales.

Protección especial para niños impedidos.

Búsqueda de amparo y comprensión para todos los niños, procurando el Estado y la sociedad de suministrarlo a aquellos que carecen de la misma por falta de familia.

El derecho a recibir educación y figurar entre los primeros que reciben protección y socorro, no permitiendo el abandono y explotación de los mismos. Por ello, no trabajará antes de una edad adecuada, de tal manera, que no se perjudique su desarrollo físico, mental o moral.

Ahora bien, tengamos en cuenta que nuestro país, asumió el compromiso de adecuar las disposiciones en materia de los Derechos del Niño, ante los cambios profundos dados en la sociedad, desde que fuera aprobado el Código del Niño en 1934 –muy anterior a la Declaración Universal- De ahí que, en 1995, se crea una Comisión Especial para el estudio y elaboración de un proyecto de Código de la Niñez y Adolescencia.

Dicha Comisión se integró, como no podía ser de otra manera, por expertos en la materia ytrabajó adecuándose los principios de la Convención de los Derechos del Niño y teniendo en cuenta la dispersión de muchas normas al respecto. Y estableció cuatro principios básicos que pensamos importante indicar: *"Que todos los niños y adolescentes son titulares de derechos, deberes y garantías inherentes a su calidad de persona humana, consagrado en la Convención de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, tanto en el orden nacional como internacional.*

El principio de la corresponsabilidad en el compromiso de lograr la efectividad a cargo de los padres, la familia, la comunidad y el Estado.

El de que el Estado deberá actuar en las tareas de orientación y fijación de las políticas generales aplicables a las distintas áreas vinculadas a la minoridad y la familia, coordinando las actividades públicas y privadas que se cumplan en tales áreas.



Por último: *el principio que sustenta que se deberá tener siempre en cuenta el interés superior del niño.* Y esto, evidentemente, es un cambio con lo que se había sostenido a partir del Código del Niño, del 34.

Indiquemos, ahora, que la Comisión Especial rescata en su exposición de motivos, aspectos sustanciales, visualizados en distintas declaraciones de cumbres y seminarios a nivel mundial, respecto a la necesidad de implementar un sistema coordinado de políticas sociales, sin multiplicidad de programas, con mecanismos de coordinación que posibiliten un sistema de atención integral a la Infancia y Adolescencia. Y donde no sólo se centre en los instrumentos y recursos disponibles en la esfera pública, sino que se dé participación –y esto es sumamente importante– a la sociedad civil en su conjunto, organizaciones sociales y no gubernamentales. Así, rescatando el conocimiento y experiencia de los individuos en general, y la familias, en la solución de sus propios problemas. De esta forma se reforzará la parte institucional y se resaltaré el actor principal como sujeto de derecho.

Luego, queremos recalcar algo medular para dicha Comisión: la consideración de los Niños y Adolescentes infractores, donde analizó dos posiciones –y esto lo creemos realmente fundamental en el tratamiento que se ha querido dar al nuevo Código del Niño y la Adolescencia. Me refiero a la del “retribucionismo histórico” y la del llamado “paternalismo ingenuo”, dos conceptos que son descartados por la Comisión. El primero por considerar que el aumento de las sanciones y la baja de la imputabilidad no serían suficientes para superar los problemas sociales, aparte de que la experiencia ha demostrado, en nuestro país, que el aumento de la criminalización y el supuesto de la pena, no han surtido el ansiado efecto para la seguridad ciudadana.

Luego la teoría paternalista, también considerando al Niño y al Adolescente como un objeto dentro del sistema, como un sujeto hasta los 18 años, con escasa comprensión del hecho lesivo y, por lo tanto, no sería objeto de ninguna acción retributiva.

De aquí que la Comisión se inclinó por la consagración de la Doctrina de las Naciones Unidas, en cuanto a la protección integral de la Infancia y la Adolescencia, a la categoría de sujeto de todos los derechos reconocidos a la personalidad humana y de responsabilidades acorde a su edad.

Todos estos principios básicos, estructurados, deben ser acompañados por amplios programas de política social, de apoyo integral a la familia, compartiendo la sociedad civil en cuanto a cooperación, pero con la atención prioritaria del Estado, fortaleciendo preferentemente la educación, la salud y seguridad ciudadana.

Estos conceptos han sido reiterados en estos días. En un seminario sobre infancia, organizado por el Comité de los Derechos del Niño, la directora nacional de Prevención del Delito, en la parte medular, propuso elaborar una legislación que se adecue a la Convención de los Derechos del Niño; consideró que esta legislación debe ser clara y cumplible, argumentando que denada sirve una legislación perfecta desde el punto de vista jurídico, si la misma no viene acompañada con la implantación de políticas sociales.

mm

Por último, no podemos dejar de llamar la atención sobre la necesidad de que nuestro país, de una vez por todas, termine de aprobar el proyecto que hoy hemos resaltado y que en la Legislatura pasada fuera aprobado por la Cámara de Diputados, pasó luego al Senado pero se acabó el último período sin aprobarse. Por lo tanto, en esta nueva Legislatura está para aprobarse y volvió a la Cámara de Diputados.

Consideramos, como políticos que somos y como integrantes de un legislativo departamental, que cabe que reclamemos, que acuciemos en parte a nuestros legisladores para que de una vez por todas nos pongamos – digamos– a tono en lo que nos hemos comprometido en cuanto a normas internacionales.

Por último, debo indicar que recién en Panamá terminó la Cumbre de Presidentes Iberoamericanos, cuyo principal tema de análisis fue la protección de los niños de la pobreza y según declaración final de la cumbre – que también nos permitimos leer– se corrobora todo lo que hemos estado expresando. Indica: “... *los compromisos de la reunión son asegurar educación primaria gratuita a los niños de Iberoamérica y protegerlos de la pobreza, el racismo y la explotación laboral y sexual. Continuaremos impulsando políticas y programas nacionales que promuevan el desarrollo con equidad y justicia social, procurando asignar mayores recursos al gasto social, en especial en salud, educación, cultura, ciencia y tecnología.*”

Para terminar – ahora sí definitivamente–, al mencionar que deberíamos hacernos eco de todos apartados que hemos citado, debemos decir que estamos, evidentemente, en una instancia medular, tratando un presupuesto nacional, por lo cual en lo que resta de tratamiento deberíamos tener en cuenta todo esto, para que la parte económica pueda ayudar a que se facilite la adecuación de educación, de seguridad social y de salud en la niñez en especial.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Gracias, señor Presidente.

La compañera edila Norma Stéfano se refirió en forma muy calificada sobre el día que hoy se celebra y su importancia. No obstante, yo también deseo participar desarrollando esta temática y para ello me pareció muy oportuno relatarles un evento que se realizó hace unos días atrás en Montevideo. Al mismo concurrimos de San José tres personas: el maestro Tomás Puerto, la profesora Marina Boggiano y quien les habla.

Efectivamente, asistimos a un seminario sobre "LA INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN URUGUAY", que se realizó en el Salón Azul de la Intendencia de Montevideo, donde se dio a conocer el Informe No Gubernamental de la aplicación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en Uruguay, Balance del período 1996 –2000, y como ya lo hiciéramos en relación al anterior balance, nos parece que es muy importante difundir en este ámbito todas las conclusiones expuestas, pues los problemas de nuestros niños deben estar en el lugar más privilegiado de nuestra agenda.

La presentación del Informe No Gubernamental estuvo a cargo del sociólogo Gustavo Leal y de lo por él expresado destacó:

1) Que más de la mitad de los menores de nuestro país tiene alguna necesidad básica insatisfecha.

2) Que desde 1985 los patrones de fecundidad han cambiado en forma importante, pues se ha producido una fuerte incorporación de las adolescentes a la maternidad, las mujeres de veinte a treinta años han retrasado el ejercicio de la misma y entre las mujeres de treinta a treinta y cuatro años se registra un crecimiento muy singular. Las adolescentes madres provienen básicamente de familias pobres, mientras que las madres que tienen entre treinta y treinta y cuatro años son aquellas que han priorizado la formación profesional en lugar de la maternidad, registrándose altos niveles de este comportamiento en sectores medios y altos. Asimismo, sostiene que cuando se habla de embarazo adolescente, particularmente se está haciendo referencia al cambio radical de los patrones reproductivos de los pobres, aunque el fenómeno haya teñido otros sectores sociales.

3) El sociólogo Gustavo Leal también explicó que otro aspecto que "debe llamar la atención" es el tratamiento posparto a las madres menores de dieciocho años. De acuerdo a los datos brindados por el Ministerio de Salud Pública, de un total de dos mil setecientas madres que se atienden anualmente en el sector estatal, el treinta y dos por ciento son reiterantes en su segunda gestación y de ellas el cuarenta y ocho por ciento no tienen unión estable ni están casadas,

sólo un trece por ciento están unidas en matrimonio y un veintisiete por ciento convive con su pareja estable.

4) También es importante tener presente que del total de pospartos atendidos en Salud Pública, apenas el quince por ciento de las madres ha terminado los estudios secundarios.

5) Se destacó en el Informe como uno de los logros más trascendentes la disminución de la mortalidad infantil, debido a que ese indicador da cuenta de una mejora en muchos aspectos vinculados a la salud de la población, pero la fragmentación social que se profundiza en el Uruguay marca disparidades preocupantes debido a que, mientras que la tasa de mortalidad infantil de la costa este de Montevideo es de cuatro fallecimientos por cada mil habitantes, en la periferia de Montevideo la cifra crece a entre treinta y cuatro y cuarenta defunciones por cada mil nacimientos.

6) Otro problema que destaca el Informe es la relación existente entre la baja tasa de nacimientos y el envejecimiento poblacional, lo cual genera una ecuación de creciente desequilibrio entre la población económicamente activa y la población dependiente. "El principal problema del Uruguay" – señala el sociólogo Gustavo Leal – es que la reproducción biológica se ha instalado en los sectores de extrema pobreza, fortaleciendo de esa manera procesos de exclusión: la casi mitad de los que nacen en el territorio nacional están en esta situación.

7) Otro problema que destaca el Informe está vinculado a la seguridad ciudadana. El Comité de los Derechos del Niño manifestó una gran preocupación por el aumento progresivo de las detenciones de niños y adolescentes, destacando que la mayoría de las detenciones son ilegales, ya que en buena parte las detenciones de menores se producen sin haberse configurado ninguno de los requisitos previstos por las normas constitucionales.

En el período 1995– 1999, las detenciones aumentaron en un dieciocho por ciento, marcando en la capital del país un incremento del treinta por ciento. Promedialmente, uno de cada treinta niños uruguayos entre cinco y dieciocho años fue detenido cada año en el período mencionado.

8) Respecto a los reglamentos disciplinarios en los centros educativos, el Informe hace especial referencia al Acta 14, que rige el comportamiento dentro de los liceos. Sostiene que esa reglamentación está caracterizada por su "imprecisión conceptual de lo que se considera falta" y manifiesta que al referirse a las inconductas lo hace con una "terminología imprecisa", marcando "tipos de faltas con límites inciertos" que habilita todo tipo de interpretaciones discrecionales.



am.

9) En ese sentido, el Comité entiende que el sistema educativo debería incorporar la mediación como estrategia de resolución de conflictos calificando a la mediación como un recurso habilitador que promueve el pensamiento crítico y creativo, las habilidades comunicativas y de manejo de conflictos, el incremento de la autoestima y la participación de los estudiantes, valorando el respeto a las diferencias, la responsabilidad y los vínculos de cooperación.

Finalmente, deseo expresar que la jornada vivida fue muy constructiva, pues se contó con un panel altamente calificado que realizaron su aporte en todos los subtemas tratados. Por ejemplo, se encontró entre otros con la presencia de la Subdirectora General de Apoyo Técnico del INAME, la Asistente Social Emma Baráibar, con la presencia de la Directora General del Consejo de Educación Primaria, Maestra Teresita González, con la presencia de la Suprema Corte de Justicia, doctor Ricardo Pérez Manrique, con los aportes de la Asistente Social Cecilia Zaffaroni y del Doctor Carlos Uriarte.

Del ámbito político participaron, por ejemplo, la diputada Beatriz Argimón y el diputado Felipe Michelini, siendo muy interesante la participación por el Juzgado de Menores de la Jueza de Segundo Turno, doctora Graciela Berro, así como es de destacar la participación por el Ministerio del Interior de la Directora General de la Dirección Nacional de Prevención del Delito, la Doctora Graciela López.

Una mención aparte merece, por el punto de vista de reflexión sumamente singular, la intervención del Sociólogo Rafael Baycet que, sin duda, conmovió al auditorio logrando arrancar de los presentes intervenciones totalmente espontáneas.

En otro orden de cosas, también me parece muy interesante compartir con ustedes la noticia del día, hoy a las 15 horas, según me enteré por la prensa, alrededor de ciento veinte niños participaron de una sesión solemne de la Cámara de Representantes. La instancia fue pensada para que los niños ocuparan las bancas en forma simbólica. Fue una sesión conmemorativa de los diez años de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño.

Esta iniciativa fue solicitada por el INAME y se ha denominado "Por el Derecho a ser escuchados". Jerarcas de INAME expresaron que esta idea apunta a promocionar los artículos 12 y 13 de la Convención que defienden el derecho de los niños a expresar y recibir información.

La actividad también tiene la motivación de exigir una pronta aprobación del Código de la Niñez y

de la Adolescencia que data de la Legislatura pasada y que fue desarchivada al principio de esta gestión.

También, recogía la información periodística que la sesión solemne fue y será promocionada mediante un afiche cuyo diseño fue realizado por el artista plástico maragato, Hugo Nantes, hecho que obviamente me llenó de orgullo.

Creo que en otras ocasiones nuestra Junta Departamental se puede vestir de gala y efectuar una sesión similar. No hay que tener empacho en copiar lo que otros realizan bien, en dejarse entusiasmar con las buenas ideas o inquietudes que surgen en otros ámbitos.

Hace unos diez días atrás llegué de casualidad por la Junta y estaban en la Sala de sesiones, alumnos, maestros y personal de servicio de la Escuela de Ecilda Paullier. Era una belleza ver la Sala llena de niños con su túnica blanca y su moña azul, pero era más aún lindo ver que preguntaban y se interesaban por el funcionamiento de la Junta Departamental, estaban aprendiendo sobre nuestra vida democrática.

Dejo por acá... y reafirmo mi compromiso con el trabajo por la promoción de los derechos de los niños y de las niñas y voy a entregar por Secretaría la siguiente moción que paso a leer: "*Moción de Resolución, 1) Que lo expuesto en Sala pase a la Comisión de Derechos Humanos de este Cuerpo, para que de ser posible en los años venideros realice tareas de difusión sobre los derechos de los niños y adolescentes, así como otras actividades alusivas. 2) Que la versión taquigráfica de lo expuesto en Sala pase a las dieciocho Juntas restantes del país para conocimiento y apoyo de las mismas- si lo estiman pertinente- y a la prensa oral, escrita y televisada del departamento, para su mejor difusión. 3) Que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala pase a ambas cámaras de nuestro Parlamento Nacional con la solicitud de que se aboquen a una pronta aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia, pues nuestro país está atrasado en dicha temática.*"

Gracias.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente, hoy no pensaba hacer uso de la palabra en Sala, pero en virtud de que estamos tratando el tema de la niñez y como tengo algunas ideas particulares y además por la tarea profesional que desempeño, normalmente, veo cómo los niños sufren mucho, sobre todo, por problemas de familia es que me voy a referir a este asunto.

Estaba leyendo la Constitución y pensaba que desde hace muchos años gente muy inteligenteplasmó normas interesantes que participaban de esos mismos conceptos, porque hoy se ha hablado y se ha apuntado



sólo a la niñez, al niño. Y yo siempre he pensado, debido a las experiencias que he debido pasar en los juzgados que, en realidad, más que la niñez y de proteger a los niños el problema más grave es de los padres. Los artículos 41, 42 y 43 de la Constitución hacen referencia a este tema.

En concreto, el artículo 41 dice: *"El cuidado y la educación de los hijos para que estos alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social, es un deber y un derecho de los padres..."*. O sea, apunta a los padres.

El artículo 42 dice así: *" Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto a los nacidos en él..."*. O sea, que el legislador siempre está apuntando a que los padres tienen deberes y el problema que yo he visto continuamente es que la mayoría somos padres- y me incluyo- a veces por cinco, diez, quince minutos por día, porque tenemos muchas ocupaciones y después los pobres niños tienen todos estos problemas. Hay que realizar políticas sociales para apoyarlos, pero no hay nada que se dirija a la educación de los padres, porque nadie nos enseña. Entonces, hay que apuntar hacia los padres, porque los niños son generalmente indefensos y reciben todo lo que le podamos dar o no. Y todas las políticas se apuntan hacia ellos.

En otros países hay civilizaciones mucho más antiguas que las nuestras y más sabias que las nuestras que justamente ponen todo el peso de la orientación incluso a veces de la ley hacia los padres, hacia la responsabilidad de los padres y no de los niños.

Yo creo que ese tendría que ser el enfoque que habría que agregarle a todos estas políticas que se están proyectando.

En particular, a lo que le puede caber al departamento y a la Junta Departamental sinceramente, en este momento, no sabría qué plantear en beneficio del departamento con relación a esto, porque como les digo no estaba preparado y no pensaba hablar del tema; pero creo que un gran homenaje para la niñez sería ir pensando cómo orientar más para educar a los padres para que esos niños no tengan que pasar todo lo que pasan y realizar políticas sociales para protegerlos de toda esa falta de dedicación por parte de los padres.

Le concedo una interrupción a la señora edila Stéfano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Señor Presidente, en primer lugar, para indicar que con satisfacción escuchamos al señor edil que ha estado atento a la problemática y se ha interesado.

Comparto lo que manifiesta, realmente lo sentimos así.

Yo diría que el espíritu de la Comisión que elaboró este anteproyecto es así, incluso, él lo puede indicar con más propiedad, creo que lo que ha expresado el señor edil está en este anteproyecto, pues justamente se hace hincapié en las políticas sociales y en la intervención de los padres en la solución de la problemática, junto con toda la parte no gubernamental, o sea, con la sociedad civil.

Muchas gracias.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Que lo expuesto en Sala pase a la Comisión de Derechos Humanos de este Cuerpo, para que, de ser posible en los años venideros, realice tareas de difusión sobre los derechos de los niños y adolescentes, así como otras actividades alusivas.

Que la versión taquigráfica de lo expuesto en Sala pase a las 18 Juntas restantes del país para conocimiento y apoyo de las mismas –si lo estiman pertinente- y a la prensa oral, escrita y televisada del departamento, para su mejor difusión.

Que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala pase a ambas Cámaras de nuestro Parlamento Nacional, con la solicitud e que se aboquen a una pronta aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia, pues nuestro país esta atrasado en dicha temática.

Norma Stéfano. Silvia Cabrera. Edilas."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Daniel Bentancor para exponer en Sala sobre la necesidad del



departamento de San José de contar con una evaluación de tierras de última generación.”

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

La evaluación de tierras es una disciplina de la Agronomía que tiene por objeto determinar los diferentes tipos de tierras que existen en una región. Esto es, conocer sus diferentes suelos, relieves, climas, hidrologías, cobertura vegetal natural y uso de la misma por el hombre.

Las unidades de tierra se localizan en cartas de diferentes escalas, grandes para utilizar a nivel del país, 1/1 millón, medianas para distritos o departamentos, 1/100 mil, y pequeñas a nivel predial, 1/10 mil.

Cada unidad de tierra se evalúa por sus características y cualidades; las primeras son medibles, como la pendiente, la profundidad de los horizontes de suelo, los niveles de nutrientes, las temperaturas registradas, la capacidad de almacenaje de agua, los índices de contracción y dilatación, etcétera.

Las cualidades se estiman en base a las características y la experiencia de los especialistas como, por ejemplo, los riesgos de erosión, de sequía, de heladas, la fertilidad, la disponibilidad de oxígeno de las raíces, las dificultades para las construcciones, etcétera.

(Asume la presidencia el Primer Vicepresidente señor edil Juan Carlos Barreto)

A partir de ello, se pueden determinar las aptitudes del terreno, base para la planificación y lo que se da en llamar “ordenamiento territorial”.

Así se pueden determinar las áreas inhabitables por su limitaciones a las construcciones, las áreas con ventajas para la forestación, las con buena aptitud para el riego, la posibilidad de desarrollar citricultura, etcétera; y, por los mecanismos de incentivos y desincentivos, hacer más eficiente el uso de la tierra.

Como ejemplo demostrativo diré que, si hoy hubiera que fundar la ciudad de San José Mayo el lugar no sería el elegido por Eusebio Vidal, debido a los altos índices de contracción y dilatación que tiene el suelo en las partes más altas de nuestra querida ciudad, elemento que afecta, obviamente, a las construcciones.

Si un productor contase con esa información, debería utilizarla para decidir el uso y manejo de las diferentes tierras de su establecimiento; un gobierno nacional o departamental, también debería hacerlo.

En el país, este tipo de trabajo a grande escala está representado por el informe de la CIDE que

determinó 13 zonas, donde San José presenta las zonas 10, sur del departamento, 5, en el nortey 2Mal Abrigo y Sierras de Mahoma; y por la carta 1/1millón que establece 99 unidades en el país y 11 para San José.

Los trabajos de mayor detalle a nivel predial son desarrollados fuera de la órbita estatal; los de escala intermedia de mayor validez para planificación regional, están encarados por la División de Suelos y Aguas de la Dirección de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, desde 1965, cuando se creó el Programa de Estudios y Levantamiento de Suelos, cuyas primeras etapas de ajuste de metodología y formación de personal se realizó en San José hasta 1968 y luego se extendió a todo el país.

Este hecho propicio que este departamento cuente, desde el inicio, con una base de datos de características del terreno más significativa que la del resto del país. Solo parte de esta información ha sido procesada en forma definitiva, aproximadamente, el 30% en la región sur de San José, hecho que también sucedió con la totalidad de los departamentos de Canelones y Montevideo, y algunas pequeñas áreas, en Cerro Largo, Treinta y Tres y Paysandú.

En 1973, esa información, 1/100mil, fue utilizada agrupando tierras con igual productividad en carne y lana, generando los, por todos conocidos, grupos CONEAT. Pero esta información adolece del defecto de que fue creada a partir de una información no definitiva que ha obligado a la formulación de constantes impugnaciones. También, al ser creada para definir productividad pastoril y al ser utilizada para definir aptitudes forestales, -y prioridad forestal también, que son aspectos diferentes- se la utilizó defectuosamente.

En San José se determinaron 42 grupos CONEAT, los que por ser agrupamientos no representan la realidad total de los diferentes tipos de tierras que se estima, duplican esa cantidad.

Este tipo de estudios, que tuvo gran apoyo cuando se buscaba la tributación finalista de la tierra, fueron desalentados cuando éstos fueron sustituidos cuando los otros visos de la información son tan o más importantes.

Planificar el uso de los recursos naturales es una de las bases para la producción rentable y sostenida; de esta falta de continuidad en los estudios son responsables, en primera instancia, los gobiernos nacionales y luego los departamentales, salvo contadas excepciones.

Uno de los resultados de este desaliento ha sido la pérdida de técnicos especializados en el tema, ya que no hubo casi reposición generacional.



Se podría decir que a Uruguay le queda poco tiempo –no más de una década- para revertir este proceso o, al menos, para terminar de procesar la información generada en más de 35 años. La base de datos en papel, si no es procesada y transferida a formas digitales, corre riesgo de deterioro y no puede ser utilizada con la misma potencialidad que la que brindan los modernos sistemas de información geográfica.

La División de Suelos y Aguas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tiene el personal calificado como para poder terminar esta etapa de trabajo en un período razonable, cuatro o cinco años, llegando a producir una carta de tierras definitiva, escala 1/100mil, en base digital, con posibilidades de generar todos los resultados relativos a limitaciones y aptitudes del terreno para los diferentes usos.

Debo destacar, además, que ese personal, al que hacía referencia, está radicado en San José y ha sido, por otra parte, el que ha colaborado en la elaboración de esta exposición.

El financiamiento del trabajo que se propone podría ser el resultado de utilizar diferentes recursos como, por ejemplo, el del Banco Mundial PRENADER, institución que ya funciona en el marco del desarrollo del riego, la conservación del suelo a través de microcuencas y predios demostrativos, y la investigación aplicada, aspectos todos ellos en los que este conocimiento es fundamental, o, en su caso, con fondos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La Intendencia Municipal podría apoyar logísticamente con un espacio locativo de gabinete y un peón para realizar las calicatas, que no estaría afectado permanentemente.

Aunque el mayor apoyo que se le puede dar es comprender la necesidad de lograr esta información y, fundamentalmente, cuando esté lista, utilizarla.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, pase a conocimiento del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, al PRENADER, a la División de Suelos y Aguas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Intendente Municipal de San José.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Conocemos profundamente la versatilidad del señor edil Bentancor en cuanto al análisis profundo que realizó de este tema; hemos mantenidos varias conversaciones con él y sé muy bien de su

preocupación por el trabajo que está solicitando, se realice en el departamento.

Simplemente queríamos recordar, señor Presidente, que el 10 de mayo del año 99 nosotros presentamos una moción para exponer sobre el uso de los suelos agrícolas del departamento.

En esa moción, que fue pasada a la Comisión de Legislación y finalmente a archivo, incluimos un plano con un estudio exhaustivo, pormenorizado, de última generación, realizado por técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sganga y Dilandro, que tenía como objetivo dividir las zonas agrícolas, de acuerdo a su potencial, en todo el departamento.

mm

Dicho trabajo nos fue entregado en el mes de mayo fue pasado a la Comisión de Legislación conjuntamente con una moción nuestra que en parte tiene que ver con lo que decía el señor edil Daniel Bentancor. Decía lo siguiente:

"CONSIDERANDO: la importancia y la necesidad de una reconsideración y revalorización del sector agropecuario del departamento, el cual exige hoy una política de Gobierno Departamental que sea selectiva y diferenciada, ya que la realidad impone un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y una mayor eficiencia de las cadenas de producción, La Junta Departamental.." – decía la moción– *"... RESUELVE:1º) Remarcar su voluntad política de favorecer tributariamente a aquellos productores lecheros que tengan empraderadas ..."*, y sigue.

Habla, absolutamente, de todos los suelos del departamento y cuál sería la producción que debería encararse en ellos, cuáles serían los sectores a desarrollar en cada una de las áreas que tuvieran determinado tipo de prioridad productiva. Establecía que el Gobierno Departamental sería el encargado de crear la expedición de un certificado de uso de suelo, por medio del cual se garantice que el uso del suelo es el adecuado en cuanto a riesgo de erosión y que no se encuentre en estado improductivo de acuerdo a su potencial y/o abandono, para cuyos casos debería generarse un marco impositivo que lo grave tal cual sucede en las áreas urbanas y suburbanas.

O sea que, no sólo se planteaba una moderna reevaluación de los tipos de suelos que posee el departamento, hecho en forma de trabajo de campo, sino que además se planteaban ya, en aquel proyecto, todas las instancias que dieran paso al trabajo adecuado para cada una de esas zonas que se delimitaban, las que se consideraban zonas que tenían que ver con la cadena agropecuaria a las que estuvieran anexas. O sea que, para el sector lechero se establecía todo un sistema de instalación de plantas



sobre ruta 1 fundamentalmente y parte de ruta 3 en función de los procesos de elaboración y remisión de la leche, así como de los sectores frutícola, forestal, ganadero y lanero.

O sea que, el trabajo existe, se ha hecho y se ha hecho para todo el departamento. Está todo el departamento con una nueva evaluación de los tipos de suelo que dispone, una nueva evaluación sobre cuáles son las características de los procesos productivos a impulsar en cada una de esas zonas. Lamentablemente, lo que ha ocurrido es que no se ha dado a conocer. Es parte de lo que decía también el compañero edil Daniel Bentancor, en el sentido de que es necesario que se difunda específicamente en qué forma deben ser utilizados los suelos del departamento, dónde se pueden instalar las plantas industriales, dónde no, de qué manera se van a desarrollar las cadenas agroindustriales. Eso es de suma importancia para que el productor pueda decidir qué es lo que va a realizar en su predio.

Esa es la parte que creemos que está en falta. Lamentablemente, no se pudo llegar a que definitivamente se aprobara ese decreto que nosotros pedíamos de reglamentación de uso del suelo. El mismo está en el archivo de la Comisión de Legislación. Nos parece importante que vuelva nuevamente a estudio de esa comisión, a los efectos de que podamos analizarlo nuevamente. Entonces, ¡ojalá que todo lo expresado por el señor edil Daniel Bentancor pueda ser llevado adelante, porque también es nuestro deseo de que así sea!

Es cuanto queríamos decir, señor Presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR DANIEL BENTANCOR— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR— Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).— Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22.16)

SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil José Luis Falero)

SEÑOR PRESIDENTE.—Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 22.21)

Ha llegado una moción a la Mesa. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO:

La necesidad de contar con una evaluación de tierras de última generación que permita formular políticas de desarrollo y de ordenamiento territorial efectivas en el departamento de San José.

CONSIDERANDO:

I) Que la información de los grupos CONEAT no brindó datos definitivos.

II) Que solamente se ha procesado en forma definitiva un área restringida del departamento de San José.

III) Que es necesario contar con la información de todo el departamento para lo cual se hace necesario procesar los datos que se poseen junto a los que surjan de un nuevo relevamiento.

IV) Que de acuerdo a la legislación vigente le corresponde al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca conducir las investigaciones relacionadas con la clasificación de las tierras según su uso y manejo adecuado, los métodos más eficientes para el manejo y conservación de suelos y aguas y la publicación y difusión de la información obtenida.

ATENCIÓN

A lo precedentemente expuesto:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ RESUELVE

1º) Declarar la necesidad del departamento de San José de contar con una evaluación de tierras de última generación.

2) Solicitar al Intendente Municipal de San José que en nombre del Gobierno Departamental realice las gestiones ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que se realice lo precedentemente expuesto.



3) *Que la Comisión de Legislación recupere del archivo el expediente sobre usos de suelos agrícolas del departamento.*
Daniel Bentancor. Edil Departamental."

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Solicitud de expropiación de los padrones 14999 y 15787 de Delta El Tigre, por parte de la Intendencia Municipal de San José, por motivos de interés ecológico y turístico."

SEÑOR JUAN PEDRO MANGADO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN PEDRO MANGADO.— Gracias, señor Presidente.

En la sesión del 23 de octubre próximo pasado, haciéndonos eco de un reclamo de los habitantes de Delta El Tigre, presentamos en esta Junta una moción que hacía referencia al viejo parador que está allí ubicado. Concretamente, manifestábamos nuestra preocupación frente a versiones de prensa que anunciaban su cierre, conjuntamente con su carretera de acceso, único camino que conduce a la costa.

Esa noche hacíamos una modesta y pequeña reseña histórica de cómo ése fraccionamiento estuvo ligado desde sus orígenes al viejo parador, a su entorno, a su costa, a su playa. Relatábamos que tanto los habitantes de Delta El Tigre como de todo Rincón de la Bolsa habían utilizado desde siempre, en forma libre, ese lugar como de trabajo y esparcimiento, ya sea por los junqueros y pescadores, como por sus habitantes en general.

am.

Finalizábamos nuestra alocución sugiriendo al señor Intendente Municipal que declarara "área protegida", tanto al padrón 14.999 del Parador como al 15.787 aledaño al anterior correspondiente a los humedales.

Cabe señalar, que esa moción final fue aprobada por mayoría.

Ha pasado casi un mes, señor Presidente, y nuestra posición se puede decir que es un poco más

drástica y queremos que las comisiones de Legislación y la de Higiene, Salud y Medio Ambiente estudien los nuevos elementos que vamos a aportar para una posible o futura expropiación.

Sabemos que las expropiaciones son actos de gobierno que deben realizarse con seriedad y suma responsabilidad, que no deben transformarse en práctica común y fácil, por el contrario, las mismas exigen un análisis profundo y pormenorizado, y de llevarse a la práctica deben reflejar la voluntad real de beneficiar a toda la comunidad.

Quizás, usted, señor Presidente, al igual que todos los ediles presentes, se pregunten cuál es el objetivo final de esta propuesta expropiatoria.

Tengo frente a mí un documento elaborado por el Club de Leones de Delta El Tigre titulado: "Proyecto de Preservación y Jerarquización de Áreas Verdes". Este material se lo quiero alcanzar a la Presidencia de esta Corporación, a las comisiones respectivas y quedará también a disposición de todos los integrantes del Cuerpo.

Debo decir, que pocas veces tenemos la oportunidad de acceder a proyectos tan ambiciosos, tan elaborados, tan creativos y, sobre todo, tan posibles de llevar a cabo, tan autosustentables, como dice en algún lugar del documento.

Por su extensión, por contener abundante material gráfico no ingresaremos al detalle del mencionado proyecto que será objeto de estudio de las comisiones respectivas. Pero queremos sí rescatar algunos párrafos que reflejan el espíritu con el que fue redactado.

En su prólogo, comienza diciendo: "*Frente al notable crecimiento de asentamientos irregulares, muchos de ellos en zonas inundables y la supuesta ocupación de predios que han sido utilizados libremente por la población en general; desde la creación del fraccionamiento Delta El Tigre en el año 1956 y teniendo en cuenta la importancia de preservar para futuras generaciones nuestro Planeta: el Club de Leones pretende ser una herramienta al servicio de la protección y preservación de áreas verdes y costas del Río Santa Lucía.*

Somos conscientes de la escasez de recursos económicos del país: basados en esas limitaciones, desarrollamos un proyecto que en su parte sería autosustentable...".

Más adelante, refiriéndose a la situación actual del fraccionamiento continúa diciendo: "*De continuar el ritmo de crecimiento como se viene realizando en los últimos tiempos principalmente por construcciones precarias ubicadas en zonas inundables será muy difícil revertir la situación y atender la problemática que esto genera".*



Pero, sin duda, la parte que nos llega más profundo, a nosotros, los actores políticos es la que nos plantea una posible solución.

Dice así: *"Luego de pormenorizados estudios de la problemática e investigación de las zonas más vulnerables, arribamos a la conclusión de que una de las medidas urgentes es regularizar la situación legal de los predios y evitar que éstos fundamentales para el desarrollo de nuestra zona y la preservación de los mismos 'caigan' en manos indebidas. Creemos de fundamental importancia la expropiación por parte de la Intendencia Municipal de San José o del organismo que corresponda, de las zonas anteriormente mencionadas, lo cual nos permitiría llevar a cabo nuestro proyecto; el cual creemos firmemente que sería de suma importancia para la jerarquización y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona".*

Más adelante, se menciona un sinnúmero de actividades que tendrían en el futuro su eje, su centro, en el padrón del parador y sus aledaños, actividades culturales, recreativas y deportivas que ya han sido realizadas informalmente durante años por el Club de Leones y un grupo de vecinos y que correrían el riesgo de perecer si no se toman las medidas planteadas.

Como ejemplo, citamos el trabajo que se viene realizando con un grupo de pacientes rehabilitados del Hospital Vilardebó en un proyecto socio-laboral integrador.

Quisiera decir, señor Presidente, que en una campaña de recolección de firmas de tan solo cinco días se han conseguido más de setecientas adhesiones para que las autoridades tomen cartas en el asunto frente a lo que se considera una ocupación ilegal de quien dice ser su propietaria, quien, por otra parte, ha iniciado y continuado una campaña intimidatoria a quienes osan cuestionar su posesión del bien. Esta campaña intimidatoria ha incluido denuncias policiales y citaciones judiciales, así como un acoso sistemático a quien ha vivido estos últimos años en la vivienda que está pegada al parador, el señor Aníbal, con el objetivo de que abandone la misma.

Señor Presidente, agradezco al Presidente del Club de Leones de Delta El Tigre, el señor Luis Rodríguez, así como a su directivos, señores Julio Álvarez y Raúl Vega, quienes me han permitido difundir y pasar a las comisiones respectivas este importante proyecto.

Quisiera que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal, al Club de Leones de Delta El Tigre y a la prensa local y departamental.

Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con relación a lo que dice el señor edil en cuanto al énfasis o al sistema enérgico que le quiere poner a este asunto para que las autoridades departamentales escuchen la moción por él presentada -moción que puede ser lógica y que se puede acompañar con las mejores intenciones-, quiero manifestar, a modo de explicación, que en ningún momento el señor Intendente hizo oídos sordos.

Al respecto, sabemos que la doctora Ayala es la titular del emprendimiento, aparentemente, y que es cuestionable la legalidad o no del mismo, pero eso lo determinará la Justicia.

También, quiero decir que después de haber mencionado de esta situación en una Media Hora Previa la Intendencia formó una comisión bien estructurada, que podrá ser cuestionada o no, pero se hizo y está trabajando en serio y hasta incluso se han tenido en cuenta decretos de Montevideo.

Aquí tengo este material para acercarle al señor edil y le aclaro frente a lo que dijo de tomar una posición drástica que nadie lo dejó de escuchar.

Se trata de una zona de interés, de seis mil personas, de recreo turístico y no sé si lo adecuado sea "expropiar" el Parador. No sé si será la palabra adecuada, porque en el año 56 cuando se hicieron esos fraccionamientos figura como camino de servidumbre y en los mapas nacionales dice como que iba a ser de bitumen. Lo cierto es que la empresa no cumplió con eso y todos estos años ha sido de hecho servidumbre para la población.

En el año 56, como lo nombra el señor edil, además de los contratos turísticos y compromisos deportivos de uso por motonáutica se hizo un contrato en donde la propiedad final del Parador le correspondería a Hidrografía por ser navegable la parte del río que se encuentra y por otros derechos legales más.

Por otra parte, además de ser servidumbre, de ser el desagüe artificial de la zona del fraccionamiento, resulta que esa gente que fraccionó y vendió a esa empresa dio por hecho que nunca iban a poder ser vendidos, porque estaban dentro de lo que hoy se regula como "humedales de Santa Lucía" y se intenta proteger todo esto a través de más de un decreto - y aquí está la copia de todo ello y lo está usando esa Comisión para trabajar y defender el lugar-.

En definitiva, quiero decirle al señor edil que nadie dijo que no se iba a hacer nada al respecto.

Así que, se está trabajando seriamente respaldando a ese montón de gente que está



reclamando y además, reitero, todo esto está respaldado por decreto.

Acá, en este material está todo y queda claro que en esa zona no se pueden realizar ciertos emprendimientos según lo que nosotros le cuestionamos a la señora-, porque si fueran piscinas de miles de metros cúbicos no habría por dónde echar el agua.

cb

O sea, en cuanto a lo legal, está protegido y se está trabajando para que eso se cumpla; que no se cierre porque sí la portera; la portera no se cerró; o sea que las autoridades departamentales están trabajando y las de los otros departamentos también, porque es un bien nacional...

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- ¿Me permite, señor edil?

SEÑOR HUGO POGGIO.- Sí, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Simplemente quería hacerle una pregunta.

Según la información que tenemos la portera, o el acceso, ya fue cerrado; usted aseveró que no ha sido así.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Los vecinos de la zona quedaron en avisar, fuera cual fuera la hora, porque los junqueros no trabajan de tal hora a tal hora, trabajan cuando sube y baja la marea, generalmente cada dos horas. Incluso, la policía nos dijo que avisaran enseguida porque si pasaba un tiempo cerrada después podía ser más difícil. Yo no sé qué información tuvo usted; cuánto rato estuvo cerrada.

Pero, reitero, en eso se está trabajando.

Gracias.

SEÑOR JUAN PEDRO MANGADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN PEDRO MANGADO.- Gracias, señor Presidente.

Yo le quiero hacer una aclaración al señor edil Poggio. En mi alocución en ningún momento dije que la Intendencia no haya tomado las previsiones del caso o que ha hecho oídos sordos, como manifestó.

Yo creo que este tema, así como el proyecto que voy a pasar a la Comisión, no puede ser partidizado; soy enemigo de las partidizaciones, esto no tiene bandera política; creo que cuando hablamos de trabajar para la gente, en este caso, cuando solicitamos una expropiación para un bien común, no pueden existir banderías políticas.

Por eso, reitero, en ningún momento yo aludí al señor Intendente Municipal como que se haya manifestado contrario a esto, al revés; por parte de los señores ediles de la Lista 22 he encontrado muy buena receptividad para expresarme sobre el tema.

Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: acá en el Repartido está especificado y, a lo último, dice: *"Corresponde indicar además que con las Intendencias Municipales de Canelones y Montevideo se está formulando un proyecto de manejo del territorio correspondientes a las zonas integrantes de los humedales del Santa Lucía."*

Aquí está la fotocopia y los decretos a que me refiero. Por eso, cuando el señor habló de ser drásticos, es como decir que como no les prestamos atención, hay que ser drásticos. La junta de firmas y todo eso fue posterior a lo que se empezó a gestionar con el Intendente.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Una pregunta, señor Presidente.

¿Se sabe de quién es este bien que se plantea expropiar? ¿Hay algún propietario, hay alguna persona jurídica que tenga el bien?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Mangado para contestar la pregunta.

SEÑOR JUAN PEDRO MANGADO.- Yo le contestaría al señor edil Bonnahón que al momento la información que tenemos nosotros es que esto pertenece a una empresa llamada PERTINAX S.A.; aparece en Catastro, aparece en registrales. No existen las personas que eran propietarias de esa empresa, por lo tanto, se ha dado esta situación tan particular de, quizás, llamémosle "tierra de nadie".

SEÑOR HUGO POGGIO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR JUAN PEDRO MANGADO.- Sí, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- La empresa titular de esos padrones es la misma que la que hizo el fraccionamiento Delta El Tigre era, y es una zona inundable, porque no fueron suficientes las medidas que se tomaron, y cuando se hizo el fraccionamiento no había por dónde tirar el agua, a no ser con baldes por



arriba de la carretera nueva, se hicieron dos canales, para lo cual se usaron dos padrones que son laterales a lo que sería un camino de servidumbre y cuando se hizo el fraccionamiento se destinaron para esoy se estableció que la empresa no los iba a vender. Son dos padrones largos, por el medio está la calle por donde, durante más de cuarenta años, se ha llegado a la costa –no tengo en este momento las fotos, las tiene la Comisión y el señor Intendente- y los costados siguen siendo humedales, porque a cada ladode esos padrones que van hasta el río, hay un canal artificial por donde desaguan todos los demás canales que hacen que Delta El Tigre no esté abajo del agua.

Entonces, no es que sea “tierra de nadie”, señor Presidente.

En cuanto a lo de la doctora Ayala, ¿cómo que no es política? Eso tendría que manejarlo la Justicia.

Nosotros podemos pedir que no se cierre la calle y que no invadan el humedal con emprendimientos que contamine el acuífero Raigón o los humedales mismos. Pero, aunque el señor edil dice que no, lo de las firmas y todo eso es otra cosa. Es la Justicia la que tiene que hacer respetar las leyes, no es necesario que se legisle nuevamente. Porque, de hecho ya estaba expropiado. ¡Los arroyos no se venden, señor edil!

(Dialogados)

Nadie puede tapar un arroyo, ¿a dónde va a ir el agua? La empresa que fraccionó sabía que eso lo perdía.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: de acuerdo a las expresiones realizadas, tanto por el señor edil mocionante, como por el señor edil Poggio – con las dificultades que tenemos para seguirle el hilo a éste último – me parece que vamos a tener que crear una comisión para que atienda este tema porque es muy difícil.

Yo creo –y se lo sugiero al señor edil mocionante- que la Junta Departamental, más allá del tema de la expropiación - ya que la Intendencia junto con las Intendencias vecinas están estudiando el tema, porque, como bien decía el señor edil Poggio, los humedales no pueden tener límite puestos por el hombre- decía, que lo que tendría que analizar una Comisión de esta Junta es el proyecto en sí, el proyecto de desarrollo, el turístico, el ecológico.

mm

Porque desde el punto de vista jurídico, lo que plantea el señor edil Poggio es así. Siempre nos pasó –sobre todo en la zona de Rincón de la Bolsa– que las firmas que iniciaron los fraccionamientos, después dejaron de existir y desde el punto de vista jurídico se plantea una controversia. Pero lo que sí se sabe es que ahí, por varias razones, el Gobierno Departamental tiene la potestad para determinar los proyectos que deben estar.

O seaque, yo le sugiero al señor edil mocionante que, mucho más allá de la expropiación, sería interesante para la Junta, para el Gobierno Departamental, que una comisión especial analizara el proyecto, que es bienvenido y que de alguna manera debe tener una comunión o un interés común con lo que está haciendo la Intendencia Municipal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacerles una aclaración a los señores ediles, pero como están conversando no me escuchan...

SEÑOR PRESIDENTE.– ¡Por favor, señores ediles, guarden silencio!

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Señor Presidente: quería aclararles a los señores ediles Alexis Bonnahón y Hugo Poggio lo siguiente: la Comisión de Legislación está tratando este tema. No sé cuál es la moción final del señor edil Juan Pedro Mangado, pero a mí me gustaría solicitarle al señor edil Hugo Poggio, ya que parece tener elementos para aportar, que un día nos acompañara en el trabajo de la comisión y los vuelque allí, porque la comisión quiere conocerlos, sobre todo quiere asesorarse de todos los puntos, para luego asesorar al Cuerpo con un informe definitivo, para lo cual tiene que contar con todos los elementos.

Al respecto de lo que sugería el señor edil Alexis Bonnahón, en cuanto a formar una comisión especial, creo que no debería hacerse, porque la Comisión de Legislación ya está tratando el tema a raíz de una anterior exposición del señor edil Juan Pedro Mangado.

A esta altura de la discusión, creo que lo que habría que hacer es pasar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Comisión de Legislación junto con algún otro elemento que algún compañero edil quiera aportar.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.– Pido la palabra.



(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.–Vamos a evitar los dialogados, ¡por favor!

Tiene la palabra el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.– Gracias, señor Presidente.

Cuando el señor edil mocionante comenzó a tratar el tema, algo entendí, pero, a esta altura, ya no entiendo nada.

Creo que mucho más allá de aportar información sobre el tema, hay que tener en cuenta que la Junta Departamental tiene la Comisión de Área Metropolitana que está tratando el tema. Es más, hoy estuvo reunida y estuvo considerando el tema y es uno de los temas que el miércoles se va a llevar al Plenario a realizar en Canelones.

Yo creo que lo que se debería hacer es evaluar conjuntamente con la Comisión de Legislación el tema, recabar la información y ver cuál sería la expropiación. En lo personal, quiero aclarar que no estoy de acuerdo con la expropiación así porque sí, creo que hay que comenzar a negociar, a conversar para saber bien cómo es el tema. Es muy fácil plantear una expropiación, pero resulta que algunos ediles tienen información en forma aislada y yo creo que el Plenario tiene que estar bien informado. Yo con gusto votaría una moción para que el tema pasara a estudio de la Comisión de Legislación – que por lo que veo ya lo tiene– y a la de Área Metropolitana, ya que la Subcomisión respectiva de Medio Ambiente, el miércoles, va a tratar el tema en el Plenario a realizarse en Canelones, pero no como expropiación

Simplemente era eso, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.–Vamos a dar lectura a la moción que ha llegado a la Mesa, luego vemos cuáles son las modificaciones que se le quiere hacer y si el señor edil mocionante está de acuerdo.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

*Para que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y Legislación estudien la posibilidad de que la Intendencia Municipal de San José expropie los padrones 14999, 11915 y 15787 situados en la zona de Delta El Tigre.
Juan Pedro Mangado. Edil.”*

SEÑOR JESÚS PÉREZ.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.– Señor Presidente: si el tema pasa a tres comisiones es como si los treinta y un ediles

lo estuviéramos estudiando. Yo creo que los que debería estudiarlo son la Comisión de Legislación y de Área Metropolitana que tienen ese cometido, si no, estamos perdiendo el tiempo y no se le va a buscar una solución al tema.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.–A ver si entiendo lo que están razonando. Lo que sugieren es que la versión taquigráfica de lo manifestado en Sala pase a las comisiones que vienen manejando el tema, o sea a Legislación y a Área Metropolitana.

¿Está de acuerdo el señor edil mocionante?

SEÑOR JUAN PEDRO MANGADO.–Yo consideré que como es un tema de medio ambiente propiamente dicho, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente también le concernía tratarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.– Lo que pasa es que la Comisión de Área Metropolitana tiene una subcomisión de Medio Ambiente que está trabajando en el tema.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.– Es más, el miércoles ese tema se va a tratar en la Subcomisión de Medio Ambiente del Área Metropolitana que se va a reunir en Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.– ¿El señor edil mocionante estaría de acuerdo?

SEÑOR JUAN PEDRO MANGADO.– Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.– Muy bien. Por Secretaría se le dará lectura a la moción con la modificación correspondiente.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

*Para que la Comisión de Área Metropolitana y Legislación estudien la posibilidad de que la Intendencia Municipal de San José expropie los padrones 14999, 11915 y 15787 situados en la zona de Delta El Tigre.
Juan Pedro Mangado. Edil.”*

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.



Pasamos al sexto punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Para exponer en Sala sobre el tema: 'Dentro de la explotación de potencial turístico de nuestro departamento, proyectar parte de una zona adyacente a la Colonia ClaudeGalland y una fracción perteneciente a la misma, puesta a la venta por el Instituto Nacional de Colonización; estudio de factibilidad de distintas iniciativas por parte de la Intendencia Municipal de San José.'"

SEÑORA NORMA STÉFANO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.– Gracias, señor Presidente.

Vamos a relatar brevemente cómo conocimos las zonas que referimos en nuestra moción, las que pertenecieran a la Colonia Claude Galland. Una, hoy en propiedad del señor Alfonso Díaz, a partir de fines del 91, que consta de unas noventa y dos hectáreas, cuyo destino en un principio fue la forestación y la otra, una fracción contigua a ésta que indicamos, que pertenece al Instituto Nacional de Colonización, el que la ha puesto a la venta, conformada por ciento ochenta y nueve hectáreas.

A la dos se entra en el Km 35 de la ruta 1, estando bañadas por el Río de la Plata, con una costa de ochocientos metros la primera y dos mil ciento cincuenta metros la segunda; ambas están a una distancia depoco más de tres kilómetros de la ruta.

Supimos por el ex edil señor Alberto Kurz , que el señor Díaz solicitó ser recibido por la Comisión de Área Metropolitana durante el período pasado, pues teniendo un proyecto turístico para presentar, se hallaron impedidos de hacerlo debido a que el predio estaba afectado a la extracción de arena por parte de un interesado en este tipo de explotación y de acuerdo al Código de Minería tenía prioridad sobre el comprador por haberlo solicitado en primer lugar.

Nos pusimos en contacto con esta persona, la que nos manifestó que ya estaba en vías de escriturar su predio y consideraba que se hallaba próximo a ser desafectado de la explotación de arena. Comprobamos así que la posible actuación, ahora ,de la Comisión de Área Metropolitana ya no correspondía porque no teníamos motivos para trasladarlo a la misma.

am.

Pero, sí , nos seguía intrigando qué pasaba con el resto del área perteneciente al Instituto Nacional de Colonización y además , muy especialmente, teníamos el deseo de conocer la zona y la costa, ya que varias

personas nos habían expresado su admiración por la belleza natural del lugar.

Así fue, que el mes pasado nos acercamos al lugar, pero sin llegar a la costa, porque no había cómo acceder allí.

Recuerdo que al llegar al kilómetro 37,5 le preguntamos a la familia Albarati cómo acceder a la costa y ellos nos expresaron que por allí no había posibilidad de llegar. Lo mismo nos dijo el señor Cherro, que vive cerca de los naranjales de Guarino, pero, sí, pudimos constatar , sin ver la costa, lo hermosa que era realmente esta zona.

También, estuvimos en lo del señor Díaz que no se encontraba en ese momento y constatamos que el camino que se nos ofrecía -y había llovido recientemente- para acceder al lugar era realmente imposible de atravesarlo.

Recién, el lunes 6 de este mes pudimos concretar la idea que teníamos y con los compañeros de nuestro partido analizamos el hecho. Ahora, se sabía concretamente de la venta que nuevamente ofrecía el Instituto Nacional de Colonización llamando a una Licitación Pública. Luego, al parecer, la Licitación había caducado y creemos que fue – no tenemos la seguridad- porque al llegar al límite del plazo no se habían presentado oferentes; pero ahora estaba a la venta y tomamos la decisión de conocer el lugar. Por supuesto, ahora nos dirigimos a quien nos podía guiar con seguridad y además nos interesó especialmente que conociera la idea que nos llevaba allí , pues considerábamos que estábamos usufructuando parte de su proyecto.

Y bien, llegamos al domicilio del señor Alfonso Díaz, éste nos llevó con la locomoción adecuada al camino , con un tractor y zorra mediante, para realizar un itinerario entre árboles y dunas, siendo la única manera de conocerlo en amplitud.

Realmente lo que sí pudimos comprobar fue la belleza del lugar .

Y se nos ocurre, señor Presidente, para comparar algo que es incomparable mencionar un lugar que todos conocemos , Kiyú , con sus características barrancas que ofrece al turista un relieve de costa realmente admirable y único en el país.

Esta zona que nos ocupa casi desconocida para los oriundos de San José y no queremos exagerar si expresamos que no hay otra con esta particularidad de belleza, amplitud, marejada moderada y perspectiva de mar en una división lejana en ambas direcciones: se pierde la vista hacia la izquierda si estamos mirando el mar pasando por Playa Pascual hasta Punta Espinillo y hacia la derecha divisándose...



SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, la voy a interrumpir por razones de tiempo. Ha llegado a la Mesa una moción que se dará lectura por Secretaría.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que se pase a cuarto intermedio hasta después de finalizada la sesión extraordinaria a efectos de culminar el tratamiento de este tema. Juan Echegorri. Edil Departamental"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Señor Presidente, expresaba que si nosotros observábamos hacia la derecha divisábamos, ya cerca de Colonia Wilson, que se extiende la zona que está en venta con las mismas y similares características a lo que le pertenece al señor Díaz.

Creemos que sí es importante aclarar las diferencias que observamos entre las dos fracciones una...

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Llegada la hora reglamentaria, se pasa a cuarto intermedio.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 23)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 01.14)

Continúa en uso de la palabra la señora edila Norma Stéfano, le restan ocho minutos.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Refiriéndonos a la zona que hacíamos referencia decíamos que se trata de un

lugar totalmente exento del ruido del tránsito, de la ruta, y pensábamos icuántos turistas de paso de Argentina podrían llegar hasta allí !

Es decir, con una buena promoción propagandística aunando esfuerzos también con el departamento de Colonia cabría la posibilidad de hacer giras o recorridas con propósitos comunes donde la acción regional se proyectaría beneficiosamente y la oferta podría extenderse e incluso atraer a otros departamentos como Montevideo y Canelones.

El ingenio puede mucho y los intereses mancomunados de que hablamos incluyendo ,por supuesto, el área inmediata podrían proyectar la acción turística que tan poco está estimulada extendiéndolo a nuestro país.

Desde luego, que en el transcurso del tiempo – y estamos pensando en décadas- se irían instalando distintas infraestructuras, parrilleros, cabañas, complejos deportivos, camping, zonas amplias, al estilo de chacras turísticas que ofrecerían descanso y esparcimiento y por qué no intentar la creación de un museo arqueológico o histórico. Y aquí debemos sincerarnos y reconocer un proyecto que también nos sirvió de base -y lo reconocimos personalmente en su momento, no es ahora que en forma interesada lo recordamos- me refiero al proyecto del Museo Vial en el Parque Rodó presentado por el edil Barreto. Son dos aspectos distintos , pero insertados en una misma perspectiva: dar a conocer lo nuestro y usufructuarlo turísticamente , así que, perdonen que insista y repita conceptos que pertenecían a otros, pero los hemos incorporado. Todas las argumentaciones que manejamos intentan motivar a quienes tienen poder de decisión para que protejan las riquezas naturales que poseemos, las cuales, con un uso racional, sobre todo, con un respeto a la misma, pueden proporcionar instancias de esparcimiento, mejoramiento de calidad de vida y desarrollo de actividades que implican fuentes de ingreso a la comunidad.

Porque es de resaltar, señor Presidente, que con la extracción de arena se destruye el original y el irrepetible patrimonio natural que hemos descrito.

También, queremos dar otra alerta al indicar que tenemos la presunción deque en estas tierras hay intereses extranjeros y esto nos conmociona.

Nosotros como gobernantes y protectores de nuestro terruño seremos vigilantes .

En este sentido - y derivando el pensamiento -, me atrevo a decir que al hablar de una realidad departamental también estamos hablando de una verdadera política de Estado, porque va más allá de un gobierno y de legítimos intereses particulares y partidarios. Trasciende a cualquier partido para ser de interés general.



Para terminar, decimos: ¡que lástima que tantos uruguayos no conozcan el regalo que nos ha hecho la naturaleza!, ¿cuántos no conocen las Sierras de Mahoma, ni qué hablar Cerro Chato del norte, Valle Edén, Grutas del Palacio, Termas del litoral, etcétera?

Así que, todo radica en si hay voluntad política para buscar la forma de lograr esta adquisición.

Por ahora, dejo por acá para que otros ediles puedan participar y aunemos un criterio al respecto.

Gracias.

cb

LLSEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo lamento mucho que la noche esté tan avanzada, probablemente estemos todos cansados, quizás nadie vino preparado para estar tantas horas, pero yo inicié mi trabajo en esta Junta Departamental cuando sesionábamos hasta las tres o cuatro de la mañana –el señor Secretario se debe acordar- y no cada quince días, sesionábamos todos los días martes, o sea que estamos acostumbrados.

Yo conozco el tema en cuestión muy de cerca, en lo que tiene que ver con el predio, porque lo recorrí siendo edil departamental –haciendo alguna gestión- mucho antes de integrar el Directorio de Colonización, pero siempre era en un uso de comodato o convenio con el Instituto Nacional de Colonización.

Este predio tiene una situación jurídica muy especial, hay una denuncia de explotación de arena, por parte de una empresa privada y hay una apelación, por parte de Colonización que, creo, aún está en la órbita de la Justicia. Es más el predio de Díaz, que es parte del predio original forestado que era de Colonización, también tiene el mismo problema; cuando se le vendió a Díaz, por parte de Colonización, también se le hizo saber que existía esa denuncia de la explotación de yacimiento de arena.

A partir de ahí, señor Presidente, por esa experiencia que tuvo Colonización, yo a veces digo, un poco en serio, un poco en broma, que la experiencia es una peinilla para después que uno está pelado. Porque, con esa experiencia, Colonización denunció en todos los predios de todo el país, cuanto yacimiento hubiera de lo que fuera; de esa manera se reservaba para sí el derecho, si no siempre eran terceros los que explotaban en los predios de Colonización.

El tema es que Colonización siempre han necesitado recursos. Acá en Sala tenemos la presencia de el funcionario más viejo –creo- de Colonización –viejo en sentido cariñoso-, creo además, que el Directorio del Organismo le hizo, hace pocos días, un reconocimiento; me refiero al señor edil Oscar

Ostazo. Cuando yo integré el Directorio me tocó trabajar con él, de manera siempre respetuosa y lo sé muy conocedor de los temas de Colonización. Y también se comenta, a nivel público, que de esta Junta Departamental va a salir un nuevo Director de Colonización, entonces, si eso sucede van a comprender lo que yo estoy diciendo con respecto a los recursos. Siempre se planteó que en ese predio que es exactamente como lo describió la señora edila Stéfano.

Yo que soy amante de Kiyú y que conozco los médanos, más allá de Kiyú, de San Gregorio, los mares de arena que, de alguna manera, se conocen en la zona como El campamento de los Indios, paisajes que no existen en otro lugar, comparándolos con los hermosos paisajes, también, de la costa rochense.

Esos médanos de arena de la Colonia Galán que, además tienen todo el marco de la vegetación, la forestación natural, constituyen un hermoso lugar.

Colonización ha intentado venderlo varias veces y somos todos muy amigos pero el poncho no aparece, no hay quien ponga el dinero para los proyectos.

Ese predio no sirve para la explotación granjera ni agrícola, como es la característica de la Colonia Galán. Pero, sí sirve para un emprendimiento turístico y yo creo que el Estado no debe desprender de él.

Recuerdo, señor Presidente, que, cuando estábamos nosotros en el Directorio, se pretendió vender lo que se conoce por esteros de Farrapo en la zona de San Javier, contra el río Uruguay. Y a instancias de una intervención nuestra y de otros compañeros, se logró que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente comprara ese predio a Colonización y que cumpliera uno de los cometidos que tiene Medio Ambiente.

En este caso se intentó hacer lo mismo y no se pudo lograr que ese Ministerio lo comprara como para hacer algún proyecto de conservación ecológica como corresponde hacer en esa zona, mucho más que un proyecto turístico.

Yo voy a votar, personalmente, la moción que está a estudio presentada por el señor edil Echegorri. Mucho me temo que si se presenta alguien licitando el día 23 de noviembre y la necesidad de dinero que tiene Colonización, vayamos a perder esa posibilidad de que se pueda encontrar algún mecanismo que contemple las dos situaciones. Es decir, por un lado, lo que necesita Colonización para cumplir con los cometidos de la Ley 11.029. Y yo creo que el único que puede hacer frente a una erogación para hacer un proyecto ahí, desde el punto de vista de mantenimiento de la faja costera, del medio ambiente, de preservación en lo que se refiere a los yacimientos de arena, es el Ministerio de Vivienda. Y ahí estaríamos acompañando, previo a lo



que sucede el 23 de noviembre; Colonización incluso puede dejar desierta la licitación si no le sirven los precios que le ofrecen. Pero sería bueno, y por eso voy a votar la moción, que esta Junta nombre una comisión para que haga gestiones pero directamente con el Ministerio de Vivienda; que la Intendencia, incluso, pueda acompañar esas gestiones.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Compartimos plenamente lo expresado en Sala hasta el momento, porque apunta a la dirección deseada por todos.

Y yo quería decir algo más que tiene que ver con un decreto de la Junta Departamental, Resolución N° 2.982/2000, por la cual aprobó, en general y en particular, el Decreto 2.870, que habla de la costa como zona especial, determinó el área de influencia de la costa comprendida desde el Río de la Plata y la Ruta N° 1, Brigadier General Manuel Oribe, desde el río Santa Lucía al arroyo Cufre; absolutamente toda la costa del Río de la Plata.

mm

En el área definida en el artículo anterior se reconocerán subáreas de acuerdo a lo definido en los artículos siguientes y ahí habla de la subárea de la defensa de la costa, de la subárea de preservación y recreación.

Yo recomiendo la lectura del informe del Equipo de Convenio Intendencia Municipal de San José y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que bajo la dirección del arquitecto César Nogueira, se votó en esta Junta Departamental. Lo recomiendo. Además, el decreto emanado de la Junta Departamental, en su artículo 7° dice así: "*En general, declárase Área Prioritaria de Gestión Ambiental especial el área de influencia de la costa. ...*" – nosotros lo estamos diciendo – "... *Toda actividad que se asiente en el área deberá haber realizado los estudios correspondientes del impacto ambiental que marca la ley nacional respectiva, los que deberán ser informados expresamente por las Oficinas Técnicas Municipales.*" Después de los proyectos que pueden ser aprobados por el Ejecutivo, estarían los proyectos que no cumpliendo por lo estipulado en este decreto deberán ser remitidos a la Junta Departamental .

Yo creo que quien lea el decreto y analice esta situación se dará cuenta que es un caso específico de aplicación del mismo. Es necesaria la preservación del área que se está mencionando. Es necesaria la preservación para el departamento, para su gente, para

el turismo. Entonces, desde ese punto de vista, nosotros tenemos que apoyar toda aquella iniciativa que tienda a promover el interés turístico del departamento. Y también, en ese sentido, cuando decíamos que compartíamos las palabras del señor edil Alexis Bonnahón, en realidad no compartimos ahora alguna bobada que hizo, como aplaudirme, cuando yo nunca lo aplaudí, son cosas que uno tiene que ir aprendiendo a nivel de la Junta ...

(Dialogados)

Yo no quiero entrar en el dialogado, porque terminamos muy tarde, estamos todos cansados, tenemos ya algunos problemas...

(Interrupciones del señor edil Alexis Bonnahón)

Muy bien, le concedo una interrupción al señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: seguramente, el cansancio que tiene el señor edil le ha nublado los lentes y novio que yo no lo estaba aplaudiendo.

Señor Presidente: son muy pocas las veces que me van a ver aplaudir a un edil que no es de mi partido. Yo no lo estaba aplaudiendo, que le quede claro, que no se confunda y que no confunda a los demás. Lo que yo quise decirle con un gesto fue, "¿dónde está el dinero?". ¡"Money"! Yo no estoy diciendo bobadas, yo quiero saber dónde está el dinero para Colonización, porque es muy bueno el decreto, es muy lindo el decreto de interés departamental sobre qué cosas hay que hacer con la faja costera, de la ruta Brigadier General Manuel Oribe hasta la costa. ¡Es bárbaro lo que hay que hacer! Pero contravienen ese decreto leyes nacionales que tienen que ver con mineralogía, señor Presidente, si no, nos quedamos en los "tratos" de ese decreto. Hoy se siguen dando permisos para la explotación de arena en la faja costera del Río de la Plata porque hay leyes nacionales que amparan a la Dirección de Mineralogía, pero no solamente en San José, en Colonia también.

Cuando acá hubo una intervención del Gobierno Departamental del período 90–95, cuando el Intendente de aquella época, que es el mismo de ahora, Juan Chiruchi, hizo trancar la circulación de los camiones que estaban explotando la arena en Rincón de la Bolsa, hubo poco más que un conflicto de intereses a nivel de Gobierno Nacional y de autonomía departamental y



perdió la Intendencia Municipal, porque están por encima las leyes nacionales. Hubo un conflicto entre el Ministerio de Transporte y la Intendencia Municipal y la Intendencia Municipal tuvo que ceder terreno con respecto a ese tema de explotación.

Yo digo que está bien el tema, yo comparto el espíritu, pero también digo en el seno de esta Sala, señor Presidente, que Colonización necesita recursos y que alguien se los tiene que dar. Esos bienes son propiedad del Entey Colonización está planteando venderlos para obtener recursos para cumplir con las funciones que le asigna la Ley Nº 11.029, si no, nos quedamos en el espíritu. Sidecimos solamente que tenemos un decreto que ampara, quese deben llevar a cabo o no explotaciones, que habrá que evaluar el impacto ambiental..., está todo bárbaro, está todo muy lindo, pero el tema es el otro, señor Presidente. Hay que hacer gestiones para que el dinero vaya a Colonización y que sea el Ministerio de Vivienda el encargado– que, además, es el único que tiene dinero para hacerlo – de llevar adelante ese proyecto para preservar, legislando, lafaja costera.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede continuar el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.–Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento haberme equivocado con el tema pesos-aplausos, para mí suenan igual. De todas maneras, sería bueno que el señor edil Alexis Bonnahón hablara con las autoridades de su partido, que también estuvieron integrando el Gobierno Nacional, y que nunca aportaron fondos para que el Instituto Nacional de Colonización tuviera los medios adecuados para desarrollar su tarea.

(Interrupciones)

No creo que con los posibles – dado el precio mínimo básico que hay que pagar por esos terrenos– quinientos mil dólares Colonización resuelva absolutamente nada. Colonización está destinado a morir de a poquito. En función de los actuales presupuestos que se están elaborando creo que su final está muy cercano y lo lamentamos. Lo lamentamos, sinceramente. Por supuesto que nosotros tenemos otra visión de la cosa . Lamentablemente, los que están en el Gobierno, los partidos que están en el Gobierno, no toman las medidas adecuadas. Creo que pasar después las postas a la gente o a los Ministerios o a dónde sea representa, justamente, la parte más negativa de lo que un Estado tiene que hacer. Yo creo que las políticas que hacen al tema tierras en el Uruguay son políticas de

Estado. Política de Estado que fue resuelta brillantemente cuando se generó la Ley de Colonización y que hoy, lamentablemente, ya sólo con sacarle el Art. 35 que impide que ofrezcan la tierra está demostrando claramente cuál es la política hacia el Instituto.

No creo, sinceramente, que con quinientos mil dólares– son seis millones de pesos – a Colonización le vayan a solucionar absolutamente nada, cuando ya el déficit está haciendo que el Instituto agonice.

En lo que respecta a los decretos y reglamentaciones, creemos que sí, que tenemos que insistir en ello. Me parece que es demasiado facilongo decir que se puede hacer cualquier cosa con los decretos de la Junta y del Ministerio de Vivienda, “metérselosa donde no les da el sol”, que viene cualquier otro, que pertenece también al Gobierno, que también es una Dirección de un Ministerio y hace lo que quiere con nosotros.

De esa manera vamos mal, porque pasa a ser la ley del más fuerte. Yo creo que lo que tenemos que hacer acá es hacer valer nuestros derechos. Y hacer valer nuestros derechos significagolpear todas aquellas puertas que tengan que ver con lo que nosotros aprobamos acá. Nosotros aprobamos un decreto, que por eso es válido, porque lo aprobamos después de un análisis profundo que determinaba claramente que la faja costera era una zona especial del departamento y que depende de ella gran parte del futuro del mismo. Como tal, nosotros tenemos que apuntar a solucionar, de la manera que sea, pero, ¿por qué? Porque políticamente desde las esferas del Gobierno Central no hay ningún interés en solucionar nada, no hay un peso para nadie. Entonces, vamos a ir a pedirle al Ministerio de Vivienda y nos va a decir que tiene que hacer casas, pero como le dieron menos plata para hacer casas no puede distraer fondos para comprar una playa. ¡Seguramente va a ser así! Y eso es lo lamentable de todo esto, pero no por ello tenemos que dejar de hacer la gestión, no por ello tenemos que quedarnos callados. No por ello tenemos que permitir que se hagan las cosas.

En ese sentido, hay en esta Corporación un sentimiento de Cuerpo políticamente claro y definido de apoyarla faja costera como una condición esencial, como una finalidad esencial de departamento. ¿Hay? Si no hay, nos quedamos cruzados de brazos. Si hay, vamos a tratar de hacer las cosas, buscando todos los caminos, hablando con el Instituto, hablando con el Ministerio de Vivienda, hablando con quien sea.

am.

Se trata de buscar la forma de que las cosas que hoy pasan y que las miramos pasar no pasen y las podamos hacer útil para nuestro departamento.

Gracias.



SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Acá, ya empiezan a jugar a la pelota con un problema que a la larga puede beneficiar o perjudicar a la gente.

Pregunto si hay dudas de esta gestión, del señor Intendente o de la gente que realiza estos acuerdos, por qué no utilizamos esta Oficina nueva que figura en el repartido de hoy y que dice así: *"De nuestra mayor consideración. En respuesta de la sugerencia efectuada a través del Oficio N° 00544/2000 cumplimos con informar que recientemente se ha instalado en esta Comuna la Oficina de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente"*.

Es una contestación a algo que nosotros pedimos, tal vez ésta sea una forma de probar si eso funciona.

La nota continúa diciendo: *"Actualmente se está trabajando" – y esto habría que ponerlo un poco más grande- "en la realización de un plan territorial a través de convenios celebrados con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, los proyectos refieren al programa de desarrollo estratégico del área sudoeste y el corredor Buenos Aires- Montevideo. Corresponde indicar además que con las Intendencias Municipales de Montevideo y Canelones se está formulando un proyecto de manejo del territorio correspondiente a las zonas integrantes del humedal de Santa Lucía."*

O sea, que siempre estamos dando vueltas alrededor del mismo tema y esta gestión al menos dice que la Intendencia está estudiando la situación.

En definitiva, se acusa respuesta al Oficio, entonces, pregunto: ¿no se puede sugerir a esa gente que se encargue de eso?, en vez de discutirlo tantas horas acá, después si no hacen nada al respecto se buscará otro camino; pero esta es la propuesta que tenemos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, le voy a pedir que si cree conveniente presentar otra propuesta alternativa la haga llegar a la Mesa.

En principio, y no habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que se pase a cuarto intermedio una vez finalizada la sesión hasta el próximo lunes 27 a las 20 y 30 horas".

Firman varios señores ediles.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente, solicito que se vote en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación esta moción en forma nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN CARLOS BARRETO: Afirmativo. EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Negativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS DANIEL CAMY: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR ERWIN KLASEEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo.

19 en 20. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente, sin ánimo de entrar en la discusión del tema que estábamos tratando, simplemente quiero brindar información al Cuerpo sobre el punto concreto al que se refirió el señor edil Bonnahón, pues tuve la posibilidad de participar jurídicamente en la confrontación que existió en el tema de la arenera.

Al respecto, quiero señalar que no fue que la Intendencia tuvo que ceder espacio de nuevo, sino que jurídicamente el Tribunal de Apelación le dio la razón a la arenera y le dijo que la facultad era privativa del Ministerio de Industria, Energía y Minería y que la Intendencia no tenía ninguna competencia o injerencia para quitarle el permiso a la arenera. No sé, si eso tiene que ver o no con el tema, porque no conozco cómo fue presentada toda la moción, simplemente quiero



informar de esto al Cuerpo, porque si de algo le sirve se lo brindo.

Nada más.

A continuación, por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Visto: La exposición referente a la búsqueda de la posibilidad de explotar el potencial turístico de un predio privado y una fracción de la Colonia Claude Galland.

Considerando: Que es de fundamental importancia lograr mantener la faja costera dentro de lo dispuesto por la reglamentación vigente.

*LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ,
RESUELVE,*

1- Integrar una Comisión Especial que en conjunción con el Ejecutivo Departamental y teniendo en cuenta el plazo perentorio del día 23 de noviembre fecha límite establecida por el Instituto Nacional de Colonización, realice los contactos pertinentes con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con el Ministerio de Turismo y con el Instituto Nacional de Colonización, a los efectos de analizar la posibilidad de integrar dicho predio a la cadena costera de playas que nuestro Departamento posee en forma natural, bajo una explotación que tenga en cuenta la ecología y el turismo. Juan Echegorri. Edil Coordinador. Bancada del Encuentro Progresista- Frente Amplio"

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente moción que ha llegado a la Mesa referente a este tema.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que se tome en cuenta lo propuesto por Oficio N° 271/00 y pasar la inquietud del Encuentro Progresista Frente Amplio a la Intendencia Municipal. Hugo Poggio. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción que se leyó en primer lugar presentada por el

Encuentro Progresista- Frente Amplio. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, se somete a votación la moción que se leyó, en segundo lugar, presentada por el señor edil Hugo Poggio. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo agotado el tratamiento del tema se levanta la sesión y se pasa a cuarto intermedio para el próximo lunes 27.

(Es la hora 1.49)

**José Luis Falero
Presidente**

**Juan Carlos Barreto
Primer Vicepresidente**

**Julio C. Rebollo
Secretario General**

**Sofía Belsterli
Prosecretaria**

**Ana María Valerio
María Montero
Claudia Betancor
Cuerpo de Taquígrafas**

**Claudia Betancor
Responsable de Compaginación**



ÍNDICE

A	
Alexis Bonnahón.....	1, 21, 26, 27
ALEXIS BONNAHÓN.....	20, 21, 25, 26, 28
Alfredo Ciriani.....	1, 7, 8
ALFREDO CIRIANI.....	28
Álvaro Pianzzola.....	1, 7, 8
Amílcar Buffa.....	1
Andrés Pinaluba.....	1
ANDRÉS PINTALUBA.....	20
Antonio María Porley.....	1, 3
ANTONIO MARÍA PORLEY.....	3
asistencia.....	1, 4
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	ii, 8
asuntos entrados.....	1
ASUNTOS ENTRADOS.....	1
C	
Carlos Amonte.....	1
Carlos Daniel Camy.....	1, 7, 8
CARLOS DANIEL CAMY.....	28
Carlos Rodríguez.....	1
Colonia Claude Galland.....	ii, 8, 23, 29
Colonia Wilson.....	24
Comisión Departamental de Tránsito.....	i, 7
Convención Internacional de los Derechos del Niño.....	12
cuarto intermedio.....	6, 17, 24, 28, 29
CUARTO INTERMEDIO.....	6, 17, 24
D	
Daniel Bentancor.....	1, 8, 14, 16, 17, 18
DANIEL BENTANCOR.....	15, 17, 21, 28
Danilo Vassallo.....	1
Delta El Tigre.....	ii, 8, 18, 19, 20, 22
E	
Elzeario Boix.....	1
ELZEARIO BOIX.....	28
Enrique Rodríguez.....	1
Erwin Klaassen.....	1
F	
Fredy Fabre.....	1
FREDY FABRE.....	6, 28
G	
Gustavo Leal.....	12
H	
Heber Berto.....	1
HEBER BERTO.....	28
Horacio González.....	1
HORACIO GONZÁLEZ.....	28
Hugo Poggio.....	1, 21, 29
HUGO POGGIO.....	19, 20, 28
I	
INAME.....	13
INFORMES DE COMISIÓN.....	i, 6
J	



Jesús Pérez.....	1, 22
JESÚS PÉREZ.....	7, 21, 22
José Baladón.....	1, 2
JOSÉ BALADÓN.....	1, 2
José Luis Falero.....	1, 17, 29
JOSÉ LUIS FALERO.....	i
José Pedro Sfeir.....	1
JOSÉ PEDRO SFEIR.....	13, 28
Juan Carlos Alfaro.....	1
JUAN CARLOS ALFARO.....	28
Juan Carlos Barreto.....	1, 15, 16, 17, 29
JUAN CARLOS BARRETO.....	i, 28
Juan Chiruchi.....	26
Juan Echegorri.....	1, 7, 8, 24, 29
JUAN ECHEGORRI.....	28
Juan Ferrari.....	1
Juan Pedro Mangado.....	1, 21, 22
JUAN PEDRO MANGADO.....	18, 20, 22
Juan Rodino.....	1
Juan Romaso.....	1, ii, 6
juramento.....	1, ii, 6
JURAMENTO.....	ii
L	
licencia.....	1
Luis Canale.....	1
M	
Media Hora Previa.....	1, 19
MEDIA HORA PREVIA.....	1
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.....	5
Mirta Mascheroni.....	1
MIRTA MASCHERONI.....	4
mociones.....	ii
Mociones.....	7
MOCIONES.....	i, 7
Museo Vial en el Parque Rodó.....	24
N	
Nelson Hernández.....	1
NELSON HERNÁNDEZ.....	2
Norma Stéfano.....	1, 12, 14, 24
NORMA STÉFANO.....	10, 14, 23, 24, 28
nota.....	9, 10, 28
O	
Oscar Ostazo.....	1, 7, 8, 25
OSCAR OSTAZO.....	28
P	
Pedro Zamora.....	1, 5
PEDRO ZAMORA.....	5
Playa Pascual.....	23
R	
Reina Martínez.....	1
Ricardo Detomasi.....	5, 6
RICARDO DETOMASI.....	i, 5
Rincón de la Bolsa.....	2, 4, 6, 7, 18, 21, 26
RINCÓN DE LA BOLSA.....	i, 4
río Santa Lucía.....	26
Río Santa Lucía.....	18



Rita Quevedo.....	1
RITA QUEVEDO.....	1
Rita Scholderle.....	1
Rossana Reyes.....	1
ROSSANA REYES.....	28
Ruben Bacigalupe.....	1
S	
Sergio Martín.....	1
Silvia Cabrera.....	1, 14
SILVIA CABRERA.....	11, 28
Soledad López.....	1
W	
Washington Miranda.....	1
WASHINGTON MIRANDA.....	6, 16, 26, 27, 28